

## FRACTURAS Y TENSIONES ENTRE ORIENTE PRÓXIMO Y EL SURESTE EUROPEO: EL KURDISTÁN\*

Francisco José Torres Alfosea

Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física  
Universidad de Alicante

### RESUMEN

El conflicto del Kurdistán es uno de los de mayor duración y gravedad en Oriente Medio; y sobre todo, debe considerarse un conflicto regional, que interesa no sólo a Turquía, sino a las relaciones económicas, militares y diplomáticas entre Occidente y el mundo islámico. Los trámites para la adhesión de Turquía a la Unión Europea (desde 1999), la invasión de Iraq (2003-2011) y las revueltas árabes de Siria (2011) son cuestiones en apariencia tangenciales que han afectado directamente a la situación de los habitantes del Kurdistán. Los kurdos, residentes en un terreno que rezuma agua y petróleo, y en el paso estratégico de las líneas de oleoductos y gaseoductos que abastecen o abastecerán a Occidente, han visto cómo sus aspiraciones de obtener un estado libre e independiente, que alguna vez le fueron reconocidas, están hoy más lejanas que nunca. Pero el debate de este conflicto geoestratégico suele olvidar las relaciones de poder internacional y se focaliza en la lucha por los derechos humanos, olvidando en la mayor parte de las ocasiones que de entre ellos, el de la libre determinación no es el menor.

*Palabras clave:* Kurdistán, kurdo, Turquía, Iraq, Irán, Siria, Sèvres, PKK, PDK, UPK.

### ABSTRACT

The conflict in Kurdistan is one of the longer duration and gravity throughout Middle East; and above all, must be considered as a regional conflict, which not only runs in Turkey, but has influence in the economic, military and diplomatic relations between the West and the Islamic world. The procedures for the accession of Turkey to the European Union (since 1999), the invasion of Iraq (2003-2011) and the arab riots in Syria (2011) are tangential issues in appearance that have directly affected the situation of the inhabitants of Kurdistan. The Kurds, living in an area that oozes oil and water, and in the strategic

---

\* Este artículo se enmarca en el Proyecto de Investigación *Sociedad civil y contestación política en Oriente Medio. Dinámicas internas y estrategias externas*. (CSO2009-11729, subprograma CPOL), en vigor entre 2009 y 2012, y cuyo investigador principal es Ignacio Álvarez-Ossorio Alvaríño.

path of the oil and gas pipelines that supplies (now or in the future) to the West, have seen how their aspirations for a free and independent State, which once was recognized, are today farthest than ever. But the debate in this geostrategic conflict use to forget the international power relations and is focused on the struggle for human rights, forgetting most of the occasions that among them, self-determination is not the less important one.

*Key words:* Kurdistan, kurdish, Turkey, Irak, Iran, Syria, Sèvres, PKK, KDP, KPU.

## 1. Planteamiento previo: las particularidades del conflicto kurdo

De entre todos los conflictos que asolan Oriente Próximo y Medio, el del Kurdistán es uno de los de mayor alcance, lo que contrasta con su escasa presencia en los medios de comunicación occidentales. Enmascarado por el de Palestina, por la invasión de Iraq, las revueltas árabes y la tensión nuclear con Irán, el caso kurdo está poco presente en nuestra prensa, lo que llama poderosamente la atención si tenemos en cuenta su carácter internacional —interesa directamente a cuatro naciones: Turquía, Iraq, Siria e Irán, e indirectamente a varias más—, su duración (en 2010 se cumplieron noventa años desde la firma del tratado de Sèvres), la dimensión demográfica del pueblo kurdo —en torno a treinta millones—, las víctimas mortales contabilizadas (más de 30.000 desde 1982, sólo en Turquía) y el número de desplazados (más de tres millones).

Los medios de comunicación, por lo general tienden a omitir estos hechos, y se suelen referir al Kurdistán como *asunto interno turco*, enmarcándolo en los movimientos de lucha por la autodeterminación y separatismo violento. Se asimila así el caso kurdo a otros movimientos aparentemente similares en Europa occidental, lo que inmediatamente otorga papeles a cada uno de los actores en juego: por un lado, los grupos rebeldes, terroristas, que carecen de reconocimiento internacional y actúan de modo violento, frente a un estado legítimo, de derecho, reconocido por la comunidad de naciones, que vela por su propia integridad territorial y el bienestar de sus conciudadanos. Se trata, claro está, de un discurso sesgado, que huye de un análisis cercano, y se escuda en la cómoda necesidad de asignar roles de *buenos* y *malos* a cada uno de los actores, con el fin de justificar posturas políticas y diplomáticas en Occidente.

Reducir la cuestión kurda a un problema bilateral interno turco es un error. Así, del mismo modo que deben perseguirse las acciones terroristas cometidas por algunos grupos kurdos (particularmente el PKK)<sup>1</sup>, es preciso poner sobre la mesa los abusos cometidos sobre la población civil kurda en los cuatro países, la laminación de su identidad y sus derechos, y la grave injusticia de haberlos convertido en moneda de cambio para operaciones militares neocoloniales, como la invasión de Iraq (2003). Y, junto con todo ello, se encuentran —aunque el debate se suela centrar en el plano de los derechos humanos— los intereses estratégicos que representa el Kurdistán entre Oriente y Occidente, tanto por la posesión de dos abundantes y preciados recursos (petróleo y agua) como por su posición clave en el trazado de gaseoductos y oleoductos desde Irán y el Caspio hacia el Mediterráneo y Europa occidental.

El caso kurdo, pues, no es en absoluto similar a otros que nos resulten más próximos, en Europa occidental, por mucho que se hayan intentado encontrar paralelismos interesados. La identidad kurda ha sido negada sistemáticamente durante años en los países en

1 Bondía (2006: 188) apunta con sensatez que «la situación de los kurdos en Turquía y la política seguida por el gobierno turco ha generado uno de los movimientos más violentos de la historia, que puede perjudicar seriamente las reivindicaciones políticas, respetables y legítimas, del pueblo kurdo».

los que se asienta. El uso de ciertas letras, propias del alfabeto kurdo, ha estado penado por ley como delito en Turquía hasta entrado el siglo XXI. El empleo de la lengua kurda —incluso en el ámbito privado, familiar— era delito hasta 1991 en Turquía<sup>2</sup>, y sólo se despenaliza su uso en espacios públicos (en la calle o en un parque, por ejemplo) en 2002, mientras que el empleo del kurdo es tolerado sólo en una de las provincias kurdas de Irán y muy recientemente en ciertas zonas del norte iraquí. El pueblo kurdo de Iraq tiene el triste honor de ser el primero cuya población civil fue víctima de bombardeos químicos<sup>3</sup>, expresamente prohibidos por las leyes internacionales. Las naciones en las que se asientan (especialmente Turquía) disfrutaban de derechos de extraterritorialidad fuera de sus propias fronteras, merced a acuerdos bilaterales que permiten el ingreso de tropas turcas en Siria e Iraq a cambio de cesiones de caudales de agua del Éufrates, algo que sería inconcebible en occidente. El pueblo kurdo tiene una magnitud demográfica que supera la de muchas naciones plenamente reconocidas y el territorio sobre el que se asienta (unos 400.000 km<sup>2</sup>), excede a la mayoría de los estados europeos; pero, por si todos éstos no fueran rasgos suficientemente distintivos, se dan en el caso kurdo otros dos elementos muy singulares: por un lado, el reconocimiento internacional de la identidad kurda y su derecho a la libre determinación desde 1920 por la Sociedad de Naciones —y que luego Naciones Unidas ignorará—, y, por otro, su mencionada relevancia estratégica regional por la presencia de petróleo y agua potable en abundancia en su territorio, y mundial por el trazado de grandes líneas de distribución de gas y crudo.

Todos estos elementos otorgan al *conflicto kurdo* una especificidad notable, y lo convierten en un caso no extrapolable ni comparable a otros. Se añade, por fin, un elemento nuevo en los últimos años: el progresivo acercamiento de Turquía a las instituciones europeas lleva camino de convertir al *conflicto del Kurdistan* en un asunto periférico europeo, en un espacio de tensión fronteriza entre Europa y Oriente Medio.

## 2. La frontera suroriental de Europa

La frontera Este de Europa siempre ha sido objeto de controversia. Muy especialmente en el flanco sudoriental, donde el Bósforo no ha actuado nunca como verdadera división continental. De hecho, Mollat de Jourdain (1992: 26:27), refiriéndose a él dice «aquí Europa termina en uno de los paisajes marinos más bellos del mundo. ¿Final? Las dos orillas del Bósforo se parecen como las vertientes de un valle, algo que una vez fue. ¡Pero qué valle! 32 kilómetros de recodos que se encajonan hasta convertirse en un cañón de 2'5 kilómetros de ancho, 550 metros antes de abrirse de nuevo hasta los 4'7 kilómetros en su desembocadura en el Mar Negro. El límite marítimo de Europa sería allí casi imperceptible sin la grandeza salvaje de la naturaleza y las obras de los hombres, las fortificaciones de antaño y el más reciente puente intercontinental».

En este lugar, por tanto, la verdadera frontera de Europa, es cultural e histórica y no puramente física<sup>4</sup>: Europa acababa allí donde empezaba el Imperio otomano, *el turco*, igual que previamente la frontera había estado en el contraste entre el mundo griego y romano

2 Por ejemplo, acunar a un bebé con una canción kurda en el domicilio familiar, era motivo de delación.

3 Con permiso de Vietnam, claro, aunque en este caso los agentes lanzados eran exfoliantes, y supuestamente su finalidad era acabar con la vegetación para facilitar el acceso de las tropas por tierra.

4 De hecho, en la Recomendación 1247 (1994) del Consejo de Europa, relativa a su ampliación, «se aborda el tema de las fronteras de Europa mediante una combinación de dos tipos de criterios, geográficos y culturales. En ella, tras señalar que *las fronteras de Europa no han sido hasta el presente fijadas con precisión en Derecho Internacional*, plantea la Asamblea seguir *los límites geográficos de Europa generalmente aceptados* y asume con naturalidad la europeidad de todos sus miembros en la época —inclusive Turquía—» (REMIRO, 2008: 33).

con el persa (Sotelo, 2003: 39). Esta realidad, patente a lo largo de siglos de historia, es sin embargo cada vez más difusa, especialmente por la progresiva incorporación de Turquía a varias instituciones internacionales:

- El 13 de abril de 1950, Turquía se suma al Consejo de Europa como estado miembro de pleno derecho; es decir, casi desde los inicios de este organismo, cuyo tratado fundacional se había firmado en Londres el 5 de mayo de 1949, apenas un año antes.
- El 18 de febrero de 1952, tres años después de la firma del Tratado de Washington por el que se configura la OTAN, Turquía se incorpora —con Grecia— a la Alianza Atlántica. Queda así, inserta en el bloque occidental en plena guerra fría, lo que permitía a la OTAN «reforzar su flanco meridional», a la vez que aseguraba una fuerte capacidad de presión occidental al bloque soviético, mediante el control de acceso al Mediterráneo<sup>5</sup>.
- A finales de esa década, en 1959, Turquía solicita formalmente la adhesión a la Comunidad Económica Europea, petición que será admitida a trámite en 1963, mediante el tratado de Ankara.
- En 1995, Turquía y la Unión Europea firman el Tratado de Unión Aduanera, en vigor desde el 1 de enero del año siguiente.
- A finales de 1999 (10 de diciembre), la Unión Europea acuerda nombrar oficialmente a Turquía como *país candidato* al ingreso en este organismo.
- Las negociaciones para el ingreso de Turquía dan inicio, tras superarse los recelos de Austria y Chipre, el 3 de octubre de 2005. Aunque hoy en día (2011) se encuentran aparentemente detenidas, las negociaciones continúan abiertas de modo oficial.

El proceso de integración de Turquía en las instituciones europeas acusa, por tanto, una notable lentitud, y se enfrenta a la oposición declarada o silenciosa de varios estados miembros. Como apunta Devrim (2010), «en la historia de la ampliación europea no ha habido ningún país candidato cuya integración haya sido tan controvertida como la de Turquía. Desde que se abrieron las negociaciones, la Unión ha dado señales ambiguas y existe una divergencia de opiniones entre los Estados miembros de la UE». En este sentido, conviene recordar las palabras del presidente francés cuando apuntaba que «Francia no se opondrá a la apertura de un nuevo capítulo de las negociaciones con Ankara durante la presidencia de turno sueca, pero a condición de que ese capítulo gire en torno a la asociación de Turquía con la UE y no en torno a su integración en el bloque comunitario»<sup>6</sup>.

Los argumentos esgrimidos para evitar que esta incorporación culmine giran, esencialmente, en torno a los conflictos territoriales de Turquía con dos estados miembros (Grecia y Chipre)<sup>7</sup>, y en torno a la falta de adecuación del ordenamiento jurídico turco a las exigencias de la Unión Europea, especialmente en lo que respecta al respeto a las minorías y al reconocimiento de los derechos y las libertades individuales. En este último aspecto hay que enmarcar el llamado *conflicto del Kurdistán*, al menos en su vertiente turca. En un proceso de incorporación progresiva a la Europa de las instituciones, el conflicto kurdo adquiere una dimensión diferente: de ser una región medio-oriental, se torna en un espacio periférico europeo; de territorio plenamente asiático, se convierte progresivamente en un territorio de

5 Página web de la OTAN: [http://www.nato.int/cps/en/natolive/topics\\_52044.htm](http://www.nato.int/cps/en/natolive/topics_52044.htm)

6 Declaraciones de Nicolás Sarkozy acerca de la integración de Turquía en la UE, el 3 de julio de 2009. <http://es.euronews.net/2009/07/03/sarkozy-rechaza-en-suecia-la-adhesion-de-turquia-a-la-ue/>

7 Con Grecia, sobre todo, por la delimitación del Mar Territorial y la Zona Económica Exclusiva marítima, amén de varias incursiones mutuas en el espacio aéreo de la otra nación. Con Chipre —y subsidiariamente también con Grecia— por la invasión turca del norte de esta isla en 1974, que dio lugar a la declaración de la República Turca del Norte de Chipre, *pseudoestado* tutelado por Turquía y sólo reconocido por ella.

frontera, en un espacio de fricción. Huntington (1996: 184-185), en su controvertida teoría del *choque de civilizaciones*, cataloga a Turquía como un *estado desgarrado*, como aquel que, teniendo una cultura predominante que lo sitúa en una civilización concreta, desea, sin embargo, —por el impulso de su clase dirigente y con el consentimiento mayoritario de su sociedad— desplazarse hacia una civilización distinta. Este *desgarramiento* convierte al conflicto del Kurdistán, hasta este momento un asunto turco, iraquí, iraní y —en menor medida— sirio, en un asunto progresivamente europeo. Y es precisamente la gestión del conflicto por Turquía uno de los argumentos clave esgrimidos por algunos estados miembros para oponerse al ingreso turco en la Unión Europea; estos argumentos (respeto a los derechos humanos, reconocimiento de la identidad kurda, etc.) esconden sin embargo —como veremos—, motivaciones e intereses económicos, convenientemente ocultos tras la bandera amenazadora del *choque de civilizaciones*.

### 3. Un territorio y su pueblo: el kurdistán y los kurdos

La primera cuestión que cabe plantear desde un punto de vista geográfico es establecer de forma precisa los límites del territorio kurdo, el Kurdistán. Carente de fronteras administrativas reconocidas, el Kurdistán debe ser definido como un espacio histórico y cultural, como la *tierra de los kurdos*, que es precisamente el significado del topónimo. Sin embargo, aunque la afirmación parece obvia, resulta pertinente, ya que hay numerosas comunidades kurdas fuera del Kurdistán. No sólo en Estambul (como resultado del éxodo rural) o en ciudades de Europa occidental (particularmente en Alemania, por la emigración),

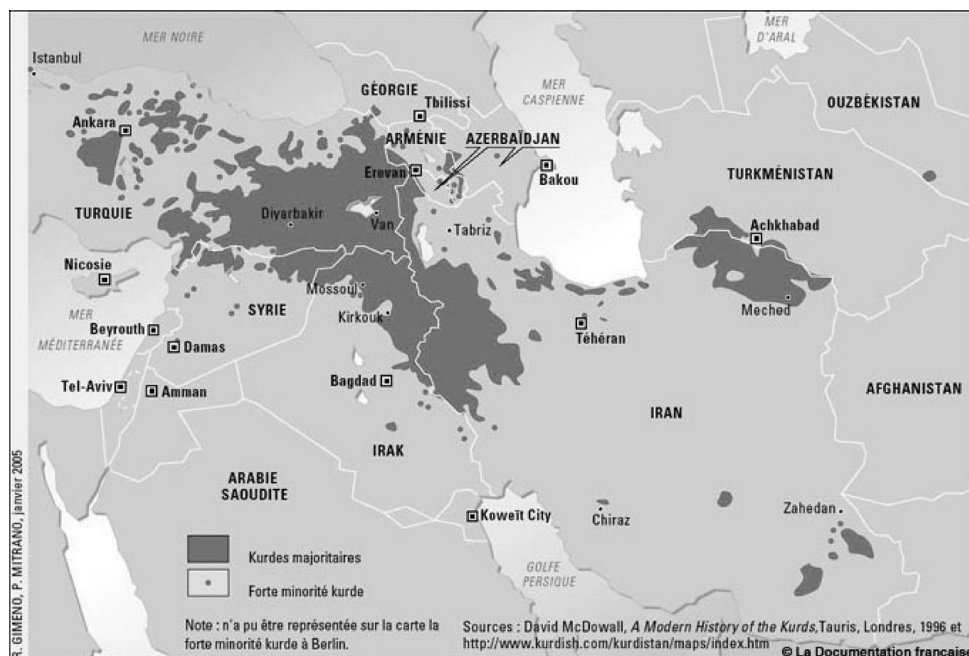


FIGURA 1. Ubicación de los habitantes de lengua kurda.

Fuente: La Documentation Française (Questions Internationales n° 12). Disponible también a través del enlace <http://img.webme.com/pic/g/geographie-ville-en-guerre/kurde.jpg>

sino en otros lugares de Oriente Medio, como consecuencia de desplazamientos forzados que tuvieron lugar en épocas pasadas, y que han dejado enclaves kurdos minoritarios en los países receptores. Analicemos este hecho.

Kurdos, es decir grupos humanos de lengua kurda, existen en, al menos, tres zonas geográficas diferentes dentro de Oriente Medio, desconectadas entre sí, y con distinto peso demográfico (figura 1).

La mayor parte de la población kurda se encuentra distribuida de forma desigual entre cuatro naciones: el este y sureste de Turquía, el noreste sirio, el nor-noreste de Iraq y el noroeste iraní. En esta primera localización, relativamente homogénea, las comunidades kurdas representan porcentajes superiores al 80% de la población total, llegando al 100% en ciudades pequeñas y aldeas. Sólo para este espacio, que rodea el lago Van y que se corresponde con la localización más extensa de la figura 1, debemos emplear el topónimo *Kurdistán*. La segunda ubicación de poblaciones de lengua kurda se encuentra en dos sectores al noreste y sureste iraní, respectivamente. Se trata, por tanto, de dos espacios históricamente fronterizos del imperio Persa, el primero en las estribaciones montañosas de Kopet Dagh, y el segundo en el flanco sur del inhóspito *Desierto de Arcilla* (Dasht-i-Lut, en persa). Los motivos que explican estos dos exclaves kurdos, tan distantes del Kurdistán, hay que buscarlos en la política persa de contención de tribus enemigas, continuada por las dinastías siguientes. La ubicación de kurdos en la periferia del imperio es pues fruto de las «deportaciones forzadas de los monarcas safavíes en el siglo XVI, para *guardar las fronteras*» (Amirian, 2005: 177) del noreste y sureste del nuevo estado, frente a invasiones de tribus turcas —o más propiamente turco altaicas—.

La tercera de las localizaciones de kurdos fuera del Kurdistán es también resultado de una historia azarosa, donde las deportaciones y las persecuciones han estado presentes. Los territorios de la antigua Unión Soviética, y muy especialmente el Cáucaso, acogen a varios asentamientos kurdos compactos territorialmente. Se estimaba que a finales del siglo XX podía haber unos 40.000 kurdos en Armenia y unos 21.000 en Georgia —principalmente Tblisi, que acoge un barrio kurdo— (McDowall, 1991). No obstante, el grupo kurdo más numeroso en el Cáucaso lo componen los 150.000 habitantes del llamado *Kurdistán rojo* (*Kordestân-e-sorkh*), espacio geográfico comprendido entre la república de Armenia y la República Autónoma Azerí de Nagorno Karabaj, poblado por kurdos huidos de los avances hacia el Este de Mustafá Kemal en 1923, y al mismo tiempo atraídos por la posibilidad de que el triunfo bolchevique les permitiera ejercer su derecho a la libre determinación como pueblo, tal y como había proclamado Lenin en la *Declaración de derechos de los pueblos de Rusia*, el 15 de noviembre de 1917 y que dio lugar, sólo tres semanas después, a la independencia de Finlandia. Los kurdos del Cáucaso son hoy parte del complejo mosaico de estas tierras de la frontera suroriental de Europa, ubicados entre armenios (cristianos y de lengua indoeuropea) y azeríes (musulmanes chiítas de lengua turco-altaica).

De las diferentes localizaciones analizadas, la primera de ellas, el Kurdistán propiamente dicho, ofrece una extensión de aproximadamente 400.000 km<sup>2</sup>. Se trata, pues, de un territorio extenso, comparable en superficie al de la vecina Iraq (437.000) y más del doble de la de Siria (185.000). Es complejo determinar el número de habitantes de esta región, y muy especialmente distinguir de entre ellos a los kurdos, ya que, por ejemplo, Turquía no realiza esa distinción en sus censos, aunque los datos aportados por Bondia (2006) son coincidentes con los manejados por la mayor parte de especialistas (ver Tabla 1).

En efecto, como apuntan Scalbert-Yücel y Tejel Gorgas (2010: 10), conocer el número total de kurdos no es una tarea sencilla, ya que no existe un pasaporte kurdo, y las identidades «son múltiples y fluctuantes». Los estados en los que viven los kurdos no cuentan con censos donde se diferencie la pertenencia a un grupo étnico, religioso, cultural o lin-

Tabla 1  
POBLACIÓN KURDA EN DIFERENTES PAÍSES

| Estado               | Población kurda estimada |
|----------------------|--------------------------|
| Turquía              | 15.000.000               |
| Irán                 | 7.000.000                |
| Iraq                 | 4.000.000                |
| Siria                | 1.500.000                |
| Rep. del Cáucaso (*) | 500.000                  |
| Alemania             | 450.000                  |
| Francia              | 45.000                   |
| Países Bajos         | 30.000                   |
| TOTAL                | 29.025.000               |

(\*) Repúblicas de Georgia, Armenia y Azerbaiyán.  
Fuente: BONDÍA (2006: 175). Elaboración propia

güístico. Y esta omisión es ciertamente voluntaria. Por ello, no se dispone de cifras fiables: se estima que la población kurda total oscila entre 25 y 30 millones de personas. Moverse entre una y otra cifra tiene, por supuesto, claras implicaciones políticas, como también las tiene hablar de un *pueblo kurdo*, lo que presupone la unidad, mientras que remarcar las diferencias entre los kurdos de una y otra nación implícitamente contribuye a negar su existencia como conjunto homogéneo.

### Los kurdos como pueblo homogéneo

Los elementos más identificativos de un grupo humano como pueblo, eso que podríamos llamar los *signos identitarios* suelen ser dos: compartir una lengua y una confesión religiosa, aparte del evidente requisito de una ubicación espacial concreta, es decir, el hecho de *compartir un territorio*. Existen otros muchos, a veces intangibles como la práctica y seguimiento de determinadas tradiciones, y otros —en descrédito— como la adscripción a una *raza* concreta.

Lo cierto es que, bajo esta perspectiva, el pueblo kurdo mantiene signos identitarios propios, que les diferencian, de las otras comunidades humanas de Oriente Medio. La lengua kurda pertenece al tronco iranio, próxima por tanto al persa y diferente de las lenguas túrquicas, de entre las cuales el turco es sólo un representante<sup>8</sup>. Desde el punto de vista religioso, sin embargo, el Kurdistán forma parte del mundo islámico desde el año 1071 dC, dentro de la rama sunní, y en ese sentido no se diferencian de sus vecinos turcos, ni de la población musulmana de Iraq o Siria, pero sí del chiísmo iraní, vigente de manera oficial

8 La lengua kurda, sin embargo, dista de ser homogénea. La fuerte dispersión y aislamiento de muchas comunidades kurdas ha atomizado en dialectos la lengua original. Se reconocen tres grupos dialectales principales: el septentrional (kurmânjî), el central (sorânî) y el meridional (pehlewânî). Sobre esto, Amirian (2005: 189) apunta que «hoy en día, el dialecto kurmânjî de la ciudad iraquí de Suleymâniye, ha sido reconocido como la versión estandarizada de la lengua kurda, lo que no ha impedido que los kurdos exiliados intentaran crear una escritura a base de un dialecto consensuado para unificar la lengua kurda».

desde el siglo XVI<sup>9</sup>, y por supuesto de las inmediatas poblaciones cristianas (ortodoxas y latinas) de Armenia. Los kurdos, pues, mantienen la misma homogeneidad interna que la que muestran otros pueblos divididos entre varias naciones, en las que han sufrido procesos de aculturación más o menos intensos, como pudieran ser el pueblo beréber o el romaní, aunque ambos mucho más dispersos en el territorio que el pueblo kurdo.

Desde el punto de vista histórico y cultural, sin embargo, sí se aprecian fuertes diferencias y un deseo de construcción nacional mediante el refuerzo de la identidad. Es recurrente la alusión al origen medo del pueblo kurdo, lo que, de estar acreditado, le convertiría en uno de los pueblos más antiguos del mundo, con más de 2700 años de presencia<sup>10</sup>. Faltan estudios genéticos que puedan acreditar este hecho, que persigue legitimar los derechos sobre un territorio haciendo uso del *criterio de permanencia*, y reclamarse a la vez herederos de uno de los mayores imperios de la historia. Lo cierto es que el debate, que debería ser exclusivamente académico, se emplea como argumento con una determinada agenda política. Mehrdad Izady (1994), uno de los mayores especialistas en historia de esta región, respondía con cierta ironía a la reiterada descendencia kurda de los medos: «Descienden los kurdos de los medos? Bien, *sí y no*, el mismo *sí y no* que uno debería como respuesta a la pregunta ¿descienden los italianos de los romanos?» para poco después recordar que todos los pueblos del mundo que hablan lenguas derivadas del latín podrían con el mismo argumento reclamarse los herederos legítimos de Roma.

Los kurdos de hoy son fruto de un mestizaje de siglos, como el resto de los pueblos del mundo, salvo que hubieran permanecido completamente aislados en cuyo caso la endogamia amenazaría su existencia. Las razas puras, si es que existe alguna otra raza que no sea la humana, son ficciones xenófobas. Podría valer, y sólo quizá, en el caso de una tribu de una selva tropical, aislada y que no hubiera mantenido nunca contacto con tribus vecinas, pero no aquí. Los kurdos han jugado un papel activo en la historia (basta recordar al kurdo Salah-ad-din, *Saladino*) y su presencia es conocida desde antiguo, puesto que han comerciado, combatido, emigrado, avanzado y retrocedido tanto como los persas, turcos, armenios y árabes en la región. Así, el argumento de la descendencia medea debe interpretarse en clave política, pues, como indica McKiernan (2006:23), «no resulta sorprendente que los medos figuren de forma prominente en los relatos modernos de la historia kurda, especialmente en los políticos. El nombre de MED TV, la emisora de televisión del Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK), es un caso emblemático»<sup>11</sup>.

Sea o no medo su origen —lo que al fin es irrelevante en el contexto actual—, está acreditada la presencia de reinos o principados kurdos al menos desde la segunda mitad del siglo X, en las estribaciones de los Zagros y los montes del Tauro. En esa fecha hay constancia de la división de un reino mayor en cuatro principados kurdos: los Chaddaditas (al norte, entre 951 y 1174), los Hassanwahidas (al este, entre 959 y 1015), los Banou Annaz (también al este, entre 990 y 1116) y los Merwanidas (más occidentales, entre 990 y 1096). Los cuatro caerán en el siglo XI, cuando el sultán Sandjar, último de los grandes soberanos seleúcidas se anexe uno a uno estos principados y configure la provincia única del Kurdistan (Bondia, 2006). Desde esa fecha, y con la figura de Saladino (1138-1193) como máximo exponente en la lucha contra las Cruzadas, los kurdos han carecido de estructuras gubernativas propias, aunque han mantenido vivas sus señas de identidad, como evidencia el hecho de que, aunque abrazaron el Islam, sin embargo se resistieron a

9 Agencia IRNA (<http://www2.irna.ir/occasion/es/index1.htm>) Agencia oficial de noticias de la República Islámica de Irán.

10 El imperio medo tiene como fecha fundacional la caída de Nínive, capital del imperio asirio, en 612 aC, bajo las tropas del rey medo Ciaxares.

11 El propio himno del PKK contiene el verso «Somos hijos de los medos...» (McKiernan, 2006: 23).



la arabización. El Imperio otomano los engulle en 1639, cuando fija la frontera con Persia (Tratado de Zuhab), aunque el aislamiento geográfico en el que los kurdos viven, en una zona topográficamente muy compleja y de clima continental riguroso, les permite conservar su lengua y tradiciones durante toda su existencia.

Como indica Bondia (2006: 176), «víctima de su geografía, de la historia y también sin duda de la falta de acierto de sus dirigentes, el pueblo kurdo ha sido la población que más ha sufrido y que mayor tributo ha pagado por la reestructuración del mapa de Oriente Medio». Veamos algo de su historia más reciente.

#### **4. La aspiración kurda por la independencia tras el Imperio Otomano: de Sèvres (1920) a Lausanne (1923)**

El 8 de enero de 1918, el presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, se dirigió al Congreso, en el que sería uno de sus discursos más recordados. En él, un Wilson indignado por los acuerdos secretos de reparto de Oriente Medio entre británicos y franceses clama —entre otras exigencias— por el final de la diplomacia secreta<sup>12</sup>, por la libertad de navegación y comercio, por la reducción de los armamentos militares... y por la autonomía de los pueblos del imperio otomano, de entre los cuales el kurdo es el más numeroso. Los *Catorce Puntos de Wilson*, como se recordará el discurso, le valdrán la obtención del premio Nobel de la Paz en 1919, y sentarán las bases de la Conferencia de París, de ese mismo año. Kurdos, armenios, arameos y otros grupos minoritarios, vieron el discurso de Wilson —y la Conferencia de Paz subsiguiente— como la concreción de sus aspiraciones. Con los pueblos de los Balcanes recientemente emancipados tras la disolución del imperio Austrohúngaro, y Finlandia independizada de Rusia en 1917, el escenario internacional no podía ser más favorable a sus intereses.

La Conferencia de París es el nombre con el que se conoce un conjunto de tratados que rediseñan el mapa europeo tras la Gran Guerra. El más recordado es el de Versalles (firmado con Alemania el 28 de junio de 1919), por ser el que afecta directamente a Europa occidental, pero no fue el único. Para el Este del Imperio Otomano, las fronteras debían quedar fijadas a través de un acuerdo específico, que sería firmado en la cercana localidad de Sèvres, el 10 de agosto de 1920<sup>13</sup>.

Por la parte otomana, derrotada, comparecieron a la firma del Tratado de Sèvres tres delegados: los senadores Haadi Pasha y Riza Tevfik Bey, y el enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Turquía en Berna, Rechad Haliss Bey. Ninguno de ellos era responsable directo de la administración ni del gobierno, y el acuerdo les fue presentado para la firma, sin posibilidad de enmienda o debate. La sección III del Tratado se dedica en exclusiva al Kurdistan, y consta de tres artículos (62 a 64), que se ofrecen aquí traducidos<sup>14</sup>:

12 Se refería, claro, al acuerdo Sykes-Picot, firmado en 1916 por el que británicos y franceses se reparten tierras de Oriente Medio antes incluso de haberlas conquistado al Imperio Otomano: Siria y Líbano quedarán bajo influencia francesa (y compondrán el futuro Mandato francés), mientras Iraq, Transjordania y Palestina quedarán bajo la órbita británica. Este acuerdo fragmenta, pues, a los kurdos.

13 Además de estos dos tratados, en realidad imposiciones de los vencedores a los vencidos, se firmaron otros tres: el de Saint-Germain con Austria (10 de septiembre de 1919), el de Trianon con Hungría (4 de junio de 1920) y el de Neuilly con Bulgaria (27 de noviembre de 1920). En la Conferencia de París participaron 32 estados, aunque la voz dominante fue la de los cuatro vencedores: Wilson (EE.UU.), Lloyd George (Reino Unido), Clemenceau (Francia) y Orlando (Italia).

14 El Tratado de Sèvres se encuentra disponible en su versión original en inglés a través de la Biblioteca Harold B. Lee, de la Brigham Young University (Salt Lake City, Nevada, EE.UU.). <http://www.lib.byu.edu/~rdh/wvi/versa/sevres1.html>. Traducción propia.

«**Artículo 62.** Una comisión establecida en Constantinopla y compuesta por tres miembros designados por los gobiernos británico, francés e italiano, respectivamente, deberá diseñar, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor del presente Tratado, un esquema de autonomía local para las áreas predominantemente kurdas en el Este del Éufrates, al sur de la frontera meridional de Armenia que deberá ser determinada en el futuro, y al norte de la frontera de Turquía con Siria y Mesopotamia, como se define en el artículo 27, II (2) y (3). Si no se puede garantizar alguna cuestión por unanimidad, será trasladada por los miembros de la Comisión a sus respectivos Gobiernos. El esquema deberá contener salvaguardas para la protección de los Asirio-Caldeos y otras minorías raciales o religiosas que se encuentren en esta área, y con esta finalidad, una Comisión compuesta por representantes británico, francés, italiano, persa y kurdo deberá visitar la zona para examinarla y decidir qué modificaciones, si las hubiera, deberían hacerse en la frontera turca donde, bajo las determinaciones del presente Tratado, la frontera limita con Persia.

**Artículo 63.** El Gobierno Turco, por la presente, está de acuerdo en aceptar y ejecutar las decisiones de las dos Comisiones mencionadas en el artículo 62, en el plazo de tres meses desde su comunicación al citado Gobierno.

**Artículo 64.** Si en el plazo de un año desde la aprobación del presente Tratado, los pueblos kurdos situados dentro de las áreas definidas en el artículo 62 se dirigen al Consejo de la Liga de Naciones con el fin de demostrar que la población de estas áreas desea mayoritariamente la independencia de Turquía, y si el Consejo considera que estos pueblos

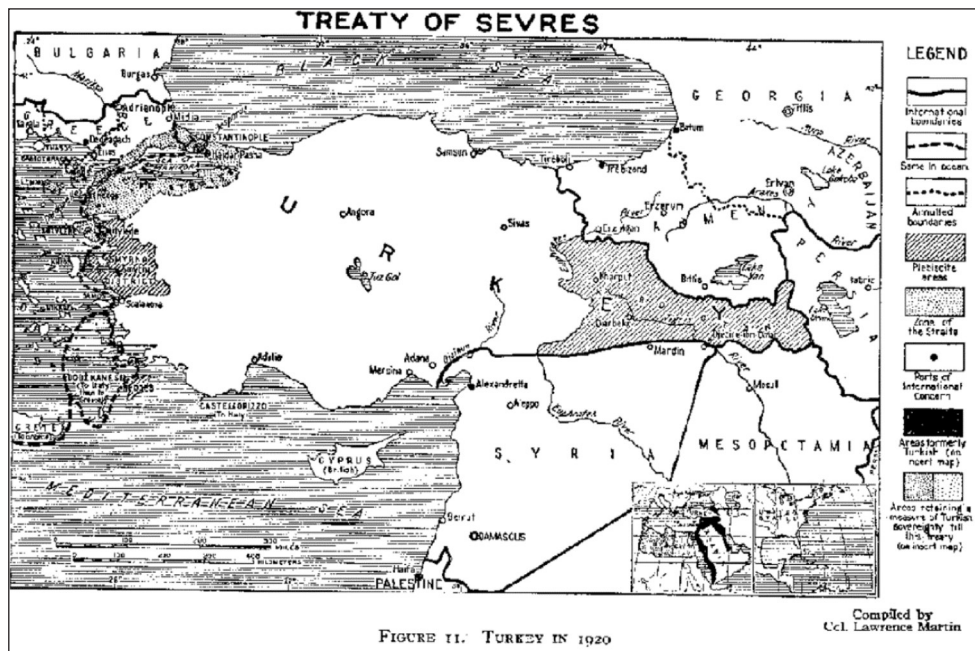


FIGURA 2. El Tratado de Sèvres (10 de agosto de 1920) fragmenta el Imperio Otomano, y deja el futuro del Kurdistán —con trama rayada— a expensas de un plebiscito o *referendum* entre sus habitantes.

Fuente: biblioteca Harold B. Lee (Brigham Young University)  
<http://www.lib.byu.edu/images/1/14/TreatyOfSevresMapOfTurkey.gif>



FIGURA 3. El Tratado de Sèvres (10 de agosto de 1920). Detalle de la zona oriental de Anatolia.

Fuente: biblioteca Harold B. Lee (Brigham Young University, EE.UU.)

[http://wwi.lib.byu.edu/images/2/22/Treaty\\_of\\_Sevres\\_President\\_Wilson\\_Armenian\\_Boundary.gif](http://wwi.lib.byu.edu/images/2/22/Treaty_of_Sevres_President_Wilson_Armenian_Boundary.gif)

*son capaces de asumir tal independencia y recomienda que se les debe garantizar, Turquía por la presente está de acuerdo en aplicar esta recomendación, y a renunciar a todos los derechos y títulos sobre estas áreas. Las particularidades detalladas para esta renuncia constituirán el asunto de un acuerdo separado entre las Principales Potencias Aliadas [Imperio británico, Francia, Italia y Japón] y Turquía. En ese caso, cuando esa renuncia tenga lugar, no se planteará ninguna objeción entre las Principales Potencias Aliadas a la voluntaria adhesión a un Estado Kurdo de los kurdos que habiten la parte del Kurdistán hasta ahora incluida en el Vilayato de Mosul».*

Como muestran los mapas de las figuras 2 y 3, el área con trama rayada y que se corresponde en buena medida con el Kurdistán, son las llamadas *áreas predominantemente kurdas en el Este del Éufrates* (art. 62). Para ese territorio se establecerá un *esquema de autonomía local* que configurará un territorio autónomo al sur de Armenia y al norte de Siria y Mesopotamia. Pero, con independencia de este hecho, que ya revela la posibilidad cierta de contar con un territorio independiente (vistos los precedentes y la legítima aspiración a la libre determinación de los pueblos, defendida tanto por Lenin como por Wilson), el contenido del artículo 64 es revelador: los habitantes del espacio afectado dispondrán del plazo de un año (por tanto, hasta agosto de 1921) para demostrar ante el Consejo de la Liga de Naciones —recién constituida— que desean mayoritariamente la independencia plena

de Turquía. Por tanto, se entiende que previamente habrán podido realizar un *referendum* por la autodeterminación, cuyo resultado Turquía está obligado a aceptar, y la Liga de Naciones a valorar.

Veiga (2007: 449-450), que define acertadamente el tratado de Sèvres como «un vengativo documento que todavía hoy se agita de vez en cuando en la arena política turca como una fantasmagórica pesadilla» detalla las repercusiones de este *acuerdo*: «El imperio otomano quedaba reducido a un estrecho territorio, con un ejército que no podría sobrepasar los cincuenta mil hombres y, como en el caso de Alemania y Hungría, con un armamento restringido y sujeto a supervisión internacional. Pero quizá lo peor de todo era que el gobierno del nuevo estado otomano perdía de hecho la capacidad de ejercer una política económica propia, dado que una comisión aliada debería supervisar los presupuestos, la deuda pública, fiscalidad, aduanas, moneda y crédito. Aparte de ello, los griegos recibían la parte del león en el nuevo reparto territorial de los restos: toda la Tracia Oriental, hasta tan sólo 40 kilómetros de Estambul; Esmirna (Izmir) y sus alrededores se concedían a su administración por un periodo de cinco años, tras lo cual sus habitantes podrían expresar mediante *referendum* su voluntad de unión con Grecia; todas las islas turcas del Egeo pasaban también a manos griegas, con la excepción de las del Dodecaneso, que quedaban en poder de Italia. Armenia era reconocida como nuevo estado independiente con el arbitraje del presidente Wilson aunque quedaban por discutir sus fronteras. *El Kurdistán recibía una amplia autonomía susceptible de convertirse en independencia*. Los Estrechos, por último, quedarían sujetos a la administración internacional»<sup>15</sup>.

El curso de los acontecimientos, sin embargo, fue bien distinto a lo que prometía este escenario tan favorable para los kurdos. Por un lado, el presidente de los Estados Unidos sufrirá un derrame cerebral que le dejará incapacitado y el vicepresidente Thomas R. Marshall, por respeto a la figura presidencial, no ocupará el puesto —aunque sí las funciones— que mantendrá Wilson hasta las elecciones de 1921. Al mismo tiempo que desaparecía de la escena política uno de los mentores de la autonomía kurda, una nueva Turquía se funda sobre las cenizas del Imperio otomano: las tropas del general Mustafá Kemal (más tarde *Atatürk*) avanzan hacia el Este en septiembre de 1920<sup>16</sup>, apenas un mes después de la firma de Sèvres, y fijan la frontera definitiva de Turquía con la República Soviética de Armenia en Gümri, en diciembre de 1920. Es la frontera que actualmente tiene Turquía por el este y noreste<sup>17</sup>. Los estados armenio (al menos el previsto en suelo turco) y kurdo, que contemplaban los mapas de las figuras 2 y 3, han muerto antes de nacer.

La reacción occidental, sin embargo, no se producirá, y los kurdos esperarán en vano la intervención de las potencias que apenas unos meses antes habían obligado a Turquía a doblegarse en Sèvres. La traición a los kurdos se puede explicar sobre todo por la desunión de las potencias vencedoras, para las que la cuestión turca era un asunto menor. Ni británicos, ni franceses ni italianos tenían interés en embarcarse en una nueva guerra contra los turcos, recién terminada la Primera Guerra Mundial (Veiga, 2007: 453). La excusa, por otro lado, fue tan sencilla como ruin: para que Sèvres tuviera vigencia, Turquía debía ratificarlo, lo que no ocurrió nunca. De nuevo Veiga nos da la clave de los acontecimientos: «El tratado de Sèvres había nacido muerto, porque los turcos nunca lo ratificaron y los aliados no

15 La cursiva es nuestra

16 Es lo que en Turquía se conoce como *guerra de la independencia*.

17 La frontera sur, sin embargo, sufrirá una modificación en 1939, cuando Francia, potencia mandataria en Siria, entregue el *sandjak* de Alexandretta a Turquía (que lo rebautizará como la provincia de Hatay). Cuando Siria acceda a la independencia en 1946, no reconocerá esta mutilación, y reclamará su devolución. Aún hoy este lugar, que rodea la ciudad de Iskenderun, continúa siendo reclamado por Siria, que niega la soberanía turca sobre este territorio.

supieron imponerlo. En la Conferencia de Londres (febrero-marzo de 1921) se intentó que los nacionalistas turcos lo aceptaran, pero éstos veían ya una luz al final del túnel de su destino y se negaron en redondo. En consecuencia, y ante el cariz que tomaban los acontecimientos, italianos y franceses se descolgaron de la aventura anatolia. Negociaron con Mustafá Kemal y los nacionalistas de Ankara y en abril de 1921, tras la primera derrota griega, proclamaron su neutralidad, aunque molestos con la actitud británica y las maniobras de Lloyd George, no dudaron en vender armas a los turcos» (VEIGA, 2007: 454-455)

El final del sueño kurdo se firma en la ciudad suiza de Lausanne, en 1923. Allí, Turquía consiguió el reconocimiento como nuevo país soberano e independiente, con las fronteras fijadas por sus avances militares ocurridos tras el tratado de Sèvres. El estado kurdo, así, nunca vio la luz. Con la única excepción de la fugaz *república de Mahabad* (vid. infra), nunca los kurdos han dispuesto de un territorio autónomo, y nunca estuvieron más cerca de conseguirlo que en agosto de 1920. Desde entonces, los problemas de integración en las cuatro naciones *de acogida* han ido en aumento: sus derechos son reconocidos de forma muy limitada, especialmente aquellos relacionados con el uso de la lengua o el mantenimiento de sus fiestas y tradiciones, e incluso han sido objeto de bombardeos indiscriminados, y ataques flagrantes contra población civil que apenas han tenido eco en la comunidad internacional (basta comparar, por ejemplo, las matanzas de Sabra y Chatila, en 1982, con el escasísimo conocimiento que se tiene en occidente de la matanza de Halabja, perpetrada contra esta ciudad kurda en 1988).

El nuevo orden internacional surgido de la Segunda Guerra Mundial, con las Naciones Unidas como gran actor, no modificará el escenario. Así, frente a los reconocimientos expresos (de la Asamblea General y/o del Consejo de Seguridad) del derecho de libre determinación de otros pueblos como el palestino, el saharauí o el maya, los kurdos no gozan de presencia en las resoluciones de Naciones Unidas, más allá de los lamentos ocasionales por los ataques a que se han visto sometidos (1988, 1991, ...). Puede decirse que Naciones Unidas, a diferencia de la Sociedad de Naciones, ha ignorado manifiestamente el derecho de los kurdos a la libre determinación, como pueblo soberano e independiente. Vista la imposibilidad de lograr un estado, es preciso recurrir a un estudio fragmentado, en función de la realidad kurda en cada una de las cuatro naciones donde tienen mayor presencia: Turquía, Iraq, Irán y Siria.

## 5. El conflicto kurdo en cada uno de los cuatro estados

Resulta habitual, aunque geográficamente el análisis deba ser otro, acercarse a la situación del pueblo kurdo en cada uno de los cuatro estados con mayor presencia de este grupo humano. Así, los diferentes autores (Amirian, McKiernan, Bondia...) tienden a realizar este análisis en cuatro partes. Lo cierto es que este estudio no carece de sentido si tenemos en cuenta que el reconocimiento de los derechos de los kurdos es muy diferente a cada lado de las fronteras. Irán, Iraq, Siria y Turquía han planteado su política con (o contra) los kurdos de modos diferentes, y con consecuencias muy distintas.

Sin embargo, el análisis en cuatro porciones corre el riesgo de consolidar la consideración fraccionada del pueblo kurdo, imposibilita su interpretación global y pierde de vista hechos regionales como la existencia de yacimientos de crudo o las reservas de agua. Hechas estas consideraciones, para el presente trabajo se ha optado por incluir los dos planos de análisis, dado que ambos tiene sentido y aportan datos de interés. Por un lado se analizará sumariamente la situación de los kurdos en cada una de las cuatro naciones, para después, realizar una consideración de conjunto, regional.

### 5.1. Los kurdos en Turquía

Normalmente se ha ligado la historia reciente de los kurdos en Turquía al enfrentamiento entre el ejército y el *Partiya Karkerên Kurdistan* (PKK, o Partido de los Trabajadores del Kurdistan), centrando así el análisis en la vertiente más violenta de las reivindicaciones kurdas, y estableciendo implícitamente una equivalencia entre el *caso kurdo* y otros conflictos donde se reivindica el independentismo con métodos terroristas.

Paradójicamente, durante años el Ministerio de Asuntos Exteriores turco —y no el de Interior— daba respuesta en su página web (en inglés y en turco) a las «preguntas más frecuentes» acerca de la llamada *cuestión kurda*. Se transmitía así la idea de que se trataba de un asunto internacional, cuando el contenido de los documentos aludía en todo momento a un conflicto interno, de lucha contra el separatismo violento. Desde finales de 2011, esa dirección web<sup>18</sup> ya no está disponible. En ella se ofrecían, sin embargo, puntuales informaciones acerca de la visión turca de la minoría kurda. El propio Ministerio daba respuesta a la pregunta ¿hay una minoría kurda o una cuestión kurda en Turquía? con una referencia al tratado de Lausanne, en vez de al de Sèvres: «*El status de las minorías en Turquía se definió en el Tratado de Lausanne de 1923, de acuerdo con el cual sólo existen minorías no musulmanas en Turquía. Según esta definición, es erróneo referirse a los ciudadanos turcos de origen kurdo como una minoría. Turquía es un estado unitario, y la ciudadanía turca es un concepto jurídico global, que afecta a todos sus ciudadanos garantizándoles igualdad de derechos y deberes*». En efecto, Turquía no establece diferenciaciones étnicas entre sus habitantes, y no distingue comunidades nacionales turcas y kurdas, sino que el «pueblo turco» hace referencia a todos los ciudadanos de la República de Turquía, sin referencia a sus raíces culturales. Esta política, que rechaza cualquier análisis basado en el nacionalismo étnico, sin embargo va acompañada de un proceso de turquización global, mediante un complejo sistema de prohibiciones que sólo en fecha reciente se ha relajado.

Así, por ejemplo, el empleo del kurdo estaba penado en todo tipo de manifestaciones, incluso en el ámbito privado o familiar, hasta 1991. Desde esa fecha, queda permitido el empleo del kurdo en la esfera doméstica, aunque deberán pasar once años, hasta 2002, para que se permita emplear el kurdo en espacios públicos, como una calle o un parque. Y se aplicaba una pena ciertamente ejemplarizante: la política kurda Leila Sana fue condenada en 1991 a once años de cárcel por haberse expresado en kurdo en la Gran Asamblea Nacional (Parlamento turco) (GINÉS, 2011b).

La mayor parte de estas políticas represivas proceden del golpe de estado militar de 1980, tras el que el país —en palabras de Danforth (2009)— se *turquificó*: se prohibió el lenguaje kurdo, se eliminaron los topónimos kurdos de las señales y carteles, sustituyéndolos por turcos, y se popularizaron designaciones despectivas de los kurdos como *turcos de las montañas* o *turcos que han olvidado su lengua materna*.

La política de *unidad turca* o *panturquismo* tiene una fuerte impronta kemalista, heredera del fundador de la actual Turquía, y en la práctica ha buscado laminar cualquier identidad cultural disonante. Ginés (2011b) apunta, sin embargo, que frente a las dos Turquías hegemónicas (la del partido en el gobierno, el AKP y la del principal partido de la oposición, el CHP)<sup>19</sup> existe una *tercera Turquía*, «formada principalmente por kurdos, pero también

18 <http://www.mfa.gov.tr/MFA/ForeignPolicy/MainIssues/Terrorism/FAQs.htm>

19 El AKP (Partido de la Justicia y el Desarrollo) es islamista moderado o *islamodemócrata*, mientras que el CHP (Partido Republicano del Pueblo) fue fundado por Mustafá Kemal «Atatürk», y es por tanto, kemalista, laico y paneuropeísta. A diferencia del AKP, no considera necesario establecer diálogo con Siria ni con Irán. En las elecciones generales de julio de 2007, estos dos partidos obtuvieron, respectivamente, 340 y 111 escaños, de un total de 550 que componen la Gran Asamblea.

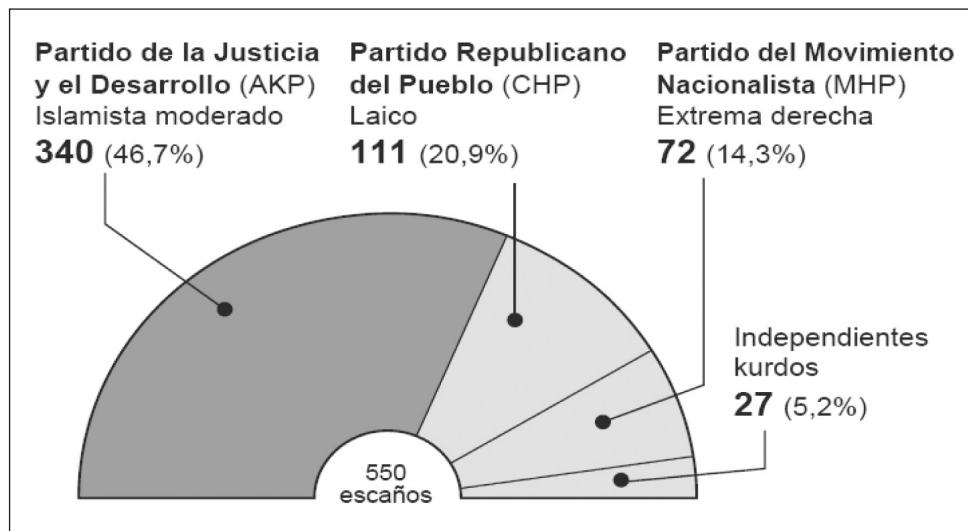


FIGURA 4. Composición de la Gran Asamblea General de Turquía, tras las legislativas de 2007. Los porcentajes lo son sobre el total de votos emitidos.

Fuente: *El País*, 23 de julio de 2007.

por otras minorías conscientes de serlo: alevíes, cristianos, armenios, turcomanos, siríacos, griegos, judíos, yazidíes, (...) que apenas tienen un apartado en la historiografía oficial como *infieles* o *extraños*, que deben ser tolerados como si fueran invitados y no personas cuyos antepasados llevan siglos en Anatolia» (Ginés, 2011b).

Es en este contexto de desnaturalización de las *otras identidades*, en el que hay que insertar la aparición, en 1978, del Partido de los Trabajadores del Kurdistan. Reconocida como organización terrorista por el Departamento de Estado de los EE.UU.<sup>20</sup> y por la Unión Europea<sup>21</sup>, se trata de un grupo armado que se autodefine como de ideología marxista-leninista, aunque busca una separación territorial de base étnica y no de clase. Desde que en 1982 su líder, Abdallah Ocállan, declaró oficialmente la guerra al estado turco, se contabilizan en torno a 30.000 víctimas mortales, producidas tanto contra objetivos militares como civiles, afectando especialmente a ciudades y destinos turísticos turcos.

La detención de Ocállan (en Nairobi, provisto de pasaporte grecochipriota) en febrero de 1999, supone un duro golpe para la organización, y un progresivo acercamiento de ésta a la *vía política*. Así, en abril de 2002 el PKK cambia de nombre con el fin de incorporarse a las instituciones como partido político. Se refunda así como KADEK (Congreso Kurdo de la Libertad y la Democracia) argumentando que el PKK había completado su misión histórica y que deseaba ser aceptado como un partido político<sup>22</sup>, aunque será sin embargo ilegalizado por los tribunales y anunciará su disolución en noviembre de 2003, a favor de un nuevo partido, el KONGRA-GEL (Congreso Popular del Kurdistan), igualmente ilegalizado. Hoy las autoridades turcas estiman que éste cuenta con unos 5.000 militantes, la mayor parte de los cuales se encuentra, según el propio gobierno turco, en el norte de Iraq.

20 <http://www.state.gov/j/ct/rls/crt/2010/170264.htm>

21 [http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/en/oj/2005/l\\_340/l\\_34020051223en00640066.pdf](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/en/oj/2005/l_340/l_34020051223en00640066.pdf)

22 Ministerio turco de Asuntos Exteriores: [http://www.mfa.gov.tr/pkk\\_kongra-gel.en.mfa](http://www.mfa.gov.tr/pkk_kongra-gel.en.mfa)

Pero las reivindicaciones kurdas se plantean también por otras vías, como la política en el Parlamento. Aunque la ley electoral turca es muy restrictiva para acceder a la Gran Asamblea (se necesita obtener el 10 % de los votos de todo el estado para poder lograr un escaño, algo imposible para partidos prokurdos, que sólo obtienen buenos resultados en sus provincias), sin embargo esta condición no se exige para los que no se presentan en ninguna lista. Se produjo así, aprovechando esta fisura, la entrada de 27 diputados prokurdos como independientes en las legislativas de 2007, que, una vez obtenida el acta, se constituyeron en el DTP (Partido de la Sociedad Democrática), partido independentista no violento que expresa la voz de los kurdos en la Cámara.

## 5.2. El Kurdistan iraquí

La historia del pueblo kurdo en Iraq ha sido, sin duda, la más traumática de entre las cuatro naciones<sup>23</sup>. En este caso, como sucede en Siria, ha sido el nacionalismo panárabe del partido Ba'az el actor más determinante en la pérdida de derechos de la población kurda. Fundado en 1947, el socialismo panárabe ba'azista accede al poder en 1963 en ambas naciones. Desde ese momento, instaurará planes de arabización en ambas zonas, aunque con mayor éxito en Siria. La población kurda iraquí, mucho más numerosa y dispersa en valles deficientemente comunicados resulta más impermeable a estas políticas de aculturación árabe, y, sobre todo, cuenta con una organización política de base, que forzó a las autoridades de Bagdad, a negociar con los líderes del Partido Democrático del Kurdistan (PDK), que exigían un nivel de autonomía administrativa alto dentro del estado iraquí, y un reparto de los beneficios del crudo extraído en esa zona. En marzo de 1963 se produce el desencuentro definitivo entre el partido Ba'az y el PDK, que desencadenará «el inicio de las operaciones militares contra los rebeldes» en el mes de junio de ese año (AMIRIAN, 2005: 134). Aunque ha habido momentos de mayor acercamiento (como la visita de Saddam Hussein, como vicepresidente iraquí al Kurdistan en 1970)<sup>24</sup>, en la práctica buena parte de las regiones kurdas de Iraq viven durante estos años en un estado de semi-autonomía.

Desde la década de los setenta, dos son las agrupaciones políticas dominantes en el Kurdistan Iraquí: el ya citado *Partido Democrático del Kurdistan* (PDK)<sup>25</sup> y la *Unión Patriótica del Kurdistan* (UPK)<sup>26</sup>. La guerra irano-iraquí (1980-1988) sitúa a los kurdos en una delicada posición. Su presencia a ambos lados de la frontera les colocará como potenciales *quintas columnas* para cada uno de los dos contendientes, y, por encima de todo, quedarán pinzados entre el fuego cruzado de ambos bandos. Unidos los dos partidos en el llamado *Frente del Kurdistan*, aprovecharán la guerra para reclamar más autonomía y conseguir ventajas a favor de su causa. De hecho, durante la guerra, grupos kurdos apoyaron —y recibieron ayuda— del régimen chiíta de Irán, lo que sirve de pretexto para el bombardeo iraquí del campo de refugiados —kurdos— de Zewa, en Irán (9 de julio de 1985), y un primer ataque químico contra población civil en Balisan, el 15 de abril de 1987.

23 Dependiendo de las fuentes consultadas, la cifra de kurdos iraquíes oscila entre los 4 millones (Bondía, 2006) y 6'5 millones (Miró, 2003).

24 Es posible ver imágenes de estos encuentros en <http://www.kurdistan-photos.org/en/photo/46/716/7>.

25 El PDK se constituye en 1946 (aunque se llamará PDUK, *Partido Democrático Unificado del Kurdistan* entre 1955 y 1960). Próximo ideológicamente al comunismo, es la fuerza política kurda en activo más antigua. Dispone de una página web: <http://www.kdp.se/>

26 Fundada en 1975 por Jalal Talabani, actual presidente de la República de Iraq, la UPK pertenece a la Internacional Socialista.



La incapacidad de Saddam Hussein, presidente iraquí desde 1979, para controlar este espacio, le llevará a tomar una medida excepcional en las relaciones internacionales: la firma de un acuerdo con Turquía en 1983 por el que autorizaba al ejército vecino a ingresar en territorio iraquí cuando lo estimase oportuno (con la aprobación de la Gran Asamblea turca) para perseguir y *neutralizar* las posiciones del PKK en el norte de Iraq. Con esa excusa, Turquía disfruta de un derecho de *extraterritorialidad* que mantiene hoy en día —ya que el acuerdo sigue en vigor—, como evidencian los bombardeos de posiciones de la guerrilla kurda en 2008 y 2010, dentro de suelo iraquí, con apoyo tecnológico militar estadounidense e israelí<sup>27</sup>.

Como relata Amirian (2005: 150-151), tras la firma de la paz irano-iraquí los kurdos se convierten «en el objeto de venganza de quienes fueron sus protectores, que les tachan de *traidores* y *colaboracionistas*. Unos y otros ponen en marcha una de las masacres más terribles de la historia contra una población civil: Irán utiliza el bombardeo e Iraq las armas químicas (...). Halabja es la ciudad elegida por Saddam para su venganza. El jefe del gobierno iraquí considera que los líderes kurdos han colaborado con los ayatolás iraníes, de modo que en marzo de 1988 pone en marcha la operación llamada *Anfal* (...). Todo funciona. Hasta las apariencias. El primer paso es lanzar sobre la población un *cóctel* de gas mostaza, que afecta a la piel, los ojos y las membranas de la nariz, la garganta y el aparato respiratorio. Después llegan los gases neurotóxicos sarín, tabun y VX, que le ha suministrado Estados Unidos. El bombardeo dura cinco horas, se trata de una lluvia silenciosa y letal. En tan poco tiempo, una ciudad de unos 45.000 habitantes ve cómo su población queda diezmada... sin salpicar.»

Según el informe de *Human Rights Watch*, Observatorio de Derechos Humanos, mueren «5.000 civiles, principalmente mujeres y niños». La complicidad internacional es notable: las armas químicas eran de procedencia occidental, y no se escucharon voces acerca de su uso, prohibido por la Convención de Ginebra de 1925. El informe de HRW emitido en 1991 con motivo de la invasión de Kuwait relata lo siguiente: «A pesar de las protestas internacionales sobre este evento infame, poco se supo en los Estados Unidos sobre el tratamiento brutal de Saddam Hussein de su propio pueblo hasta su invasión de Kuwait el 2 de agosto pasado. Incluso ahora, prácticamente no se mencionan las muchas veces que el Gobierno iraquí ha gaseado su gran minoría kurda. No era la primera vez que Halabja padecía el arsenal químico de Iraq. Miles —y más probablemente decenas de miles— de civiles fueron asesinados durante los bombardeos químicos y convencionales que se extiende desde la primavera de 1987 al otoño de 1988. Los ataques fueron parte de una larga campaña que destruyó casi todas las aldeas kurdas en Iraq —y con ello modos de vida ancestrales—, y desplazó al menos a un millón de personas sobre una población kurda estimada en el país de 3'5 millones»<sup>28</sup>.

La reacción internacional fue casi inexistente. El Consejo de Seguridad de la ONU emitió dos tibias resoluciones condenatorias, en la que no asignaba responsabilidades ni indicaba lugares concretos donde se habían producido los ataques, sino que tan sólo se mostraba *profundamente consternado* por conocer que «continúan utilizándose armas químicas en el conflicto entre la República islámica de Irán y el Iraq» y *condena enérgicamente* su uso<sup>29</sup>.

27 *El País*, de 22 de junio de 2010, publicaba una noticia de agencias en la que se aseguraba que Turquía recibe información de movimientos de la guerrilla gracias a satélites de EE.UU, y recogía las declaraciones del Jefe del Estado Mayor turco, el general Ilker Basburg donde reconocía «el uso de aviones no tripulados Heron, de fabricación israelí para detectar movimientos del PKK».

28 <http://www.hrw.org/reports/1991/03/11/whatever-happened-iraqi-kurds>

29 Resoluciones 612 y 620 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, de 9 de mayo y 26 de agosto de 1988, respectivamente.

El fin de la guerra contra Irán ha dejado el Kurdistán iraquí exhausto, pero también al régimen de Bagdad. El *Frente del Kurdistán*, fruto de la suma de fuerzas e intereses del PDK y la UPK se mantiene en una situación de semiautonomía, que las fuerzas de Bagdad intentarán controlar.

Los repetidos ataques motivan un nuevo éxodo de refugiados, cifrado por la prensa en dos millones de personas<sup>30</sup>, que se agolpan en las fronteras internacionales —especialmente con Turquía— y vuelven a motivar resoluciones de condena vacías de medidas por parte del Consejo de Seguridad<sup>31</sup>. La *comunidad internacional* asiste impasible, pues, a estos trágicos acontecimientos, sabedora de que cualquier pronunciamiento acerca del derecho de autodeterminación del pueblo kurdo generaría inestabilidad en la región, y el rechazo frontal de aliados de Occidente (como Turquía y —todavía— Iraq), o de Rusia (como Siria e Irán).



FIGURA 5. Zonas bajo control de Partido Democrático del Kurdistán (KDP en el mapa) y de la Unión Patriótica del Kurdistán (PUK en la imagen), en el Kurdistán iraquí, entre 1988 y 2002. Al sureste, la localidad de Halabja.

Fuente: [http://maps.owje.com/maps/13407\\_kurdish-areas-of-northern-iraq-2003.html](http://maps.owje.com/maps/13407_kurdish-areas-of-northern-iraq-2003.html)

30 La revista *Time* del 14 de abril de 1991 (<http://www.time.com/time/covers/0,16641,19910415,00.html>) ofrecía en su portada una foto de millares de refugiados en la frontera turco-iraquí con el título: «Saddam's latest victims».

31 Resolución 688 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, de 5 de abril de 1991

La intervención sólo se producirá cuando los intereses petrolíferos del Golfo se vean amenazados, y con ellos el precio del barril. La invasión iraquí de Kuwait, en agosto de 1990 desencadena la intervención internacional de una coalición de naciones, en lo que se ha dado en llamar la *Guerra del Golfo*. Y aunque ninguna resolución de Naciones Unidas autorizó la implantación de una zona de exclusión aérea, ésta fue impuesta por EE.UU., Reino Unido y Francia en pronunciamientos separados, al norte del paralelo 36°N y al sur del 32°N (después ampliada al 33°N). Esta medida, calificada como *ilegal* por el Secretario General de Naciones Unidas, Boutros Ghali, sirvió sin embargo para que desde ese momento el norte de Iraq contara con el mayor espacio de autonomía conocido hasta la fecha, aunque breve. Entre 1994 y 2002 se puede hablar de guerra intrakurda, entre las dos facciones mayoritarias, por el control de las provincias kurdas del norte de Iraq: el PDK en la zona norte, y la UPK en el sector meridional (figura 5).

La invasión de Iraq, en 2003, en busca de las supuestas armas de destrucción masiva, recoloca a los kurdos de Iraq en la escena internacional. Necesarios para el avance hacia Bagdad, los kurdos ofrecerán su apoyo a las tropas invasoras con el fin de obtener mayores espacios de autonomía, a pesar de las reticencias turcas<sup>32</sup>. Las elecciones celebradas en Iraq en abril de 2005 sitúan en la presidencia del estado a Jalal Talabani, líder kurdo de la Unión Patriótica del Kurdistan. Pero más allá de este significativo detalle, interesa destacar que hoy en día, Kurdistan es una región que cuenta con una amplia autonomía dentro del país, con estructuras administrativas propias —como un Parlamento—, e incluso fuerzas militares.

El KRG (*Kurdistan Regional Government*) es fruto de un proceso democrático interno, que se concretó tras las elecciones parlamentarias de julio de 2009. Actúa como poder ejecutivo en el norte de Iraq, de acuerdo a las leyes de su propio Parlamento. Actualmente, cuenta con un Primer Ministro (Barham Salih, en el cargo desde octubre de 2009), que encabeza un gobierno de coalición en el que están representados los dos partidos mayoritarios (PDK y UPK) así como el Movimiento Islámico Kurdo, el Consejo Caldeo-Asirio-Siriaco, representantes turkmenos, comunistas y socialistas, con un total de 19 ministros. La sede de este gobierno kurdo se encuentra en Erbil, capital de la región iraquí del Kurdistan, y sus competencias alcanzan a las provincias de Dahuk (o Dohuk, al norte), Erbil (centro) y Suleimaniyah (sur). Kirkuk y Mosul, reclamadas por los kurdos, quedan sin embargo fuera de esta jurisdicción paraestatal<sup>33</sup>.

### 5.3. Los kurdos en Siria

En Siria, los kurdos constituyen una minoría con menos presencia porcentual que en el resto de naciones. La cifra total de kurdos sirios, entre uno y dos millones, es difícil de estimar por los procesos de arabización forzada a los que se han sometido desde 1963, fecha del acceso del partido Ba'az al poder. Pero el panarabismo sirio es anterior, casi coetáneo de independencia. Emancipada de Francia en 1946, tres años después Siria sufre un golpe de estado militar que sitúa el panarabismo como primer objetivo estratégico<sup>34</sup>.

32 Miró (2003) apunta que «durante la intervención angloamericana contra Iraq en 2003, los kurdos se alinearon con la coalición para derribar el régimen de Bagdad. Con el apoyo de bombardeos, los «peshmergas» —milicianos kurdos— conquistaron enclaves como Mosul o Kirkuk, ante una Turquía con miedo a que el establecimiento de un estado independiente en el Kurdistan iraquí sirviera para alimentar los deseos independentistas de los kurdos turcos.

33 Página web del Gobierno Autónomo Kurdo o *Kurdish Regional Government*: <http://www.krg.org>.

34 Ya en 1943 Nuri-As-Said, primer ministro iraquí propuso la configuración del *Creciente Fértil*, una confederación de estados árabes que incluiría Iraq, Siria, Transjordania, Líbano y el Mandato británico en Palestina. La creación de la Liga Árabe (1945) y la proclamación del estado de Israel (1948) cercenarán esta iniciativa. Unos años más tarde, entre 1958 y 1961, se constituye la República Árabe Unida (Siria y Egipto).

Por el Decreto 93, de 23 de agosto de 1962, el gobierno sirio ordenó un censo especial para la provincia septentrional de Al-Hasakah, a consecuencia del cual un número aproximado de 120.000 personas (que suponen en torno al 20 % de los kurdos sirios) perdieron su ciudadanía. Es una cifra que, desde entonces, se ha duplicado. De hecho, los kurdos sirios sin nacionalidad están considerados «*ajanib*» (*extranjero* en árabe) y disponen de tarjetas de identidad especiales, emitidas por el Ministerio de Interior. No son por tanto nacionales sirios, y al no tener pasaporte carecen del derecho de viajar legalmente. Pero no todos disponen de ese documento de segregación; algunos —entre 75.000 y 100.000— no disponen de ninguno y son considerados *apátridas*, es decir, población invisible o inexistente y reciben el nombre de «*maktumin*» (no registrados), según se desprende de los informes de Maureen Lynch (2005), director de investigación de *Refugees International*.

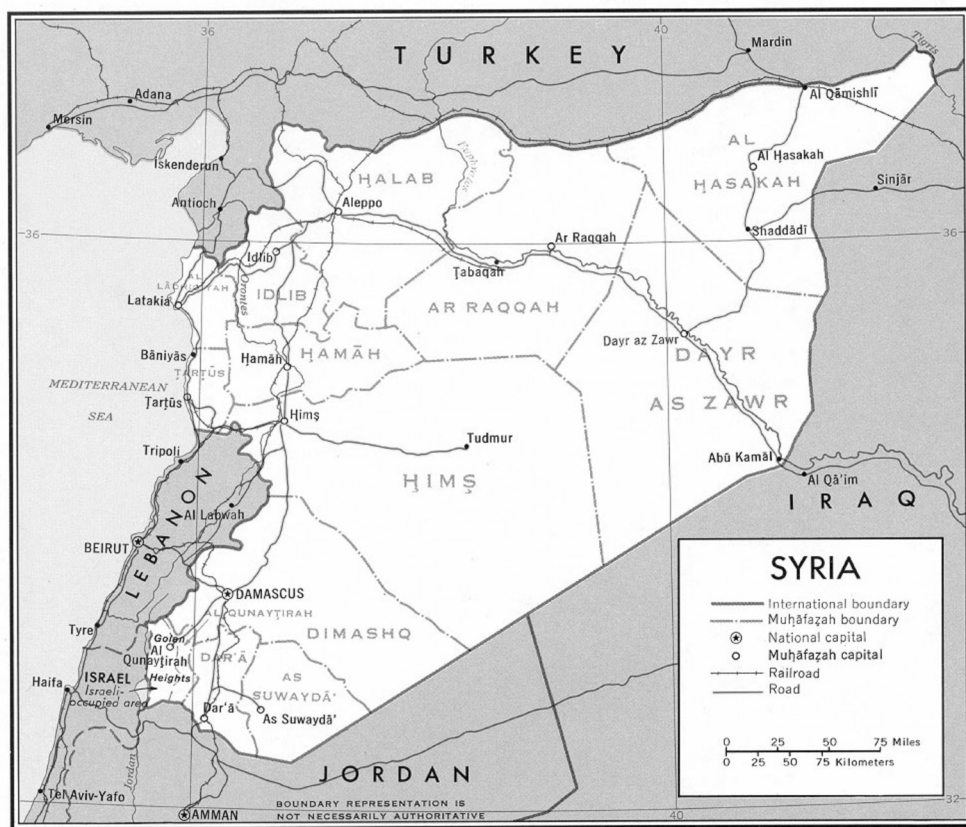
Las razones por la que se aplica esta política de desnaturalización ciudadana son motivo de controversia. ¿Son medidas regulatorias de la inmigración ilegal, como indica el gobierno sirio, o el censo de 1962 debe ser entendido en el contexto de las medidas arabización llevadas a cabo en esa década? Muy en particular, interesa mencionar el *Plan de los Doce Puntos* de 1966 puesto en marcha por Muhammad Talab Hilal, jefe de las fuerzas de seguridad en la provincia de Djazira, y que preveía configurar un cinturón árabe a lo largo de las fronteras con Turquía e Iraq entre 1973 y 1976 (KURDWACHT, 2010). Todo parece apuntar hacia el segundo motivo.

Sa'íd as-Sayyid, gobernador de la provincia de al-Hasakah justificó la desposesión de la ciudadanía a los kurdos porque «*la invasión ilegal de kurdos en Siria formaba parte de una conspiración que tenía por objetivo establecer a grupos étnicos no árabes dentro del triángulo de crudo sirio*», donde, desde 1962, compañías petrolíferas europeas y estadounidenses comenzaron a competir por la extracción de crudo (KURDWACHT, 2010). El Plan de los Doce Puntos preveía desposeer a los kurdos de sus propiedades, y reinstalar en su lugar a árabes, con el fin de evitar una posible demanda de independencia de Damasco y/o la unión con los kurdos de Turquía e Iraq, más organizados.

Las oficinas del registro civil de la provincia de Al-Hasakah desarrollaron un nuevo censo en 2008, que arrojó un total de 154.000 *ajanib*. Los derechos de éstos son muy limitados, y aún más los de los *maktumin*. Ambos colectivos están sometidos a severas restricciones. Como no tienen ciudadanía siria, no pueden votar ni ser elegidos. No poseen ni documento oficial de identidad ni pasaporte. Para acreditar su identidad los *ajanib* deben presentar documentos individuales expedidos por la oficina del registro de extranjeros, aunque estos documentos no les autorizan a viajar fuera de Siria<sup>35</sup>.

En cuanto a los *maktumin*, sólo pueden obtener un certificado de identidad expedido por un *mukhtar* cualificado, un responsable formal que acredita la identidad del *maktumin* a partir del testimonio de dos testigos. Ese certificado de identidad se remite a la Dirección Política de Seguridad, que debe aprobarlo. Si se logra, se remite a la administración provincial de Al-Hasakah, donde deberá ser validado, y desde allí remitido al (o a la) interesado(a). Ese documento prácticamente sólo tiene validez para informar de la identidad de la persona

35 Si un *ajanib* desea viajar al extranjero, debe solicitar un *documento de viaje*. Para ello debe presentar un informe del Registro junto con tres fotografías de carnet. La documentación se presenta en la Oficina de Emigración y Pasaportes del Ministerio del Interior, en Damasco, desde donde son remitidos a la Dirección Política de Seguridad para su valoración. Si ésta los aprueba, se emite el *documento de viaje*, válido para dos años, aunque tan sólo permite una salida y una reentrada al titular, según se explica en el informe de Kurdwacht (2010: 18). Las dificultades son tan grandes que buena parte de los *maktumin* opta por salir ilegalmente del país, en busca de oportunidades que Siria les niega. Para ello, apunta Lynch (2005), corren grandes riesgos poniéndose en manos de traficantes de personas ilegales, a los que deben pagar sumas que oscilan entre 3.000 y 12.000 dólares, con serio riesgo de detención, deportación o encarcelamiento. Aunque no hay estadísticas disponibles, este autor intuye que la mayor parte de las familias *maktumin* tiene al menos a uno de sus miembros como emigrante en el extranjero.



Base 502877 1-76

FIGURA 6. Mapa de las provincias de Siria. Al noreste, la provincia de Al-Hasakah, donde reside la mayor parte de los kurdos sirios. Mapa de la Biblioteca de la Universidad de Texas.

[http://www.lib.utexas.edu/maps/middle\\_east\\_and\\_asia/syria\\_pol\\_1976.jpg](http://www.lib.utexas.edu/maps/middle_east_and_asia/syria_pol_1976.jpg)

(nombre y lugar de nacimiento), pero no les permite acreditarse para comprar una casa, una parcela de tierra o un coche, ni pedir un crédito o trabajar en puestos que requieran cierta especialización.

La situación se agravó tras la aprobación del Decreto n° 7889-J, dictado por el gobernador de la provincia de Al-Hasakah el 15 de octubre de 1999. Éste convierte en ilegal la expedición de cualquier documento a los *maktumin*, bien sea por un *mukhtar* o por la administración local. Aunque no todos respetan esta prohibición, en general obliga al ciudadano a obtener certificados falsos, o fuera de su lugar de residencia debido a que el *mukhtar* de su área no quiere arriesgarse a una sanción (KURDWACHT, 2010: 18-19). No es la única medida de discriminación. El jurista y defensor de los derechos humanos Mustafá Osso (2010) denuncia la más reciente circular del Director Provincial de Educación en Al-Hasaka, de 17 de septiembre de 2008, por la que se ordena a todos los directores de centros educativos (de primaria y secundaria) que no proporcionen a los estudiantes *maktumin* ningún documento en el que figure el sello de la escuela. Para

ellos, por tanto, es prácticamente imposible acceder a la educación superior. Los *ajanib*, por el contrario, sí pueden progresar en el sistema educativo, aunque no desarrollar todas las profesiones<sup>36</sup>.

La condición de *ajanib* o de *maktumin* no es modificable, y se mantiene de por vida. Se adquirió en 1962 a raíz del mencionado censo, pero se transmitió a los herederos de aquéllos que fueron clasificados en alguna de las dos categorías, lo que permite suponer que hoy en día, sumados los dos tipos de condición, hablaríamos de unas 300.000 personas. Una de las restricciones más humillantes a la que se ven sometidas es la que concierne a los matrimonios, que determina la condición de los hijos, dependiendo de la categoría a la que pertenezcan los progenitores. Se mezclan aquí la discriminación por etnia kurda y la discriminación por sexo: si el padre es ciudadano sirio, siempre transmite la ciudadanía a los hijos, mientras que si la ciudadana es la madre esta condición de *pureza* se pierde (ver tabla 2).

TABLA 2  
COMBINACIONES DE CONTRAYENTES EN SIRIA, EN FUNCIÓN DE SU  
CONSIDERACIÓN SOCIAL

| Marido    | Mujer      | ¿Es posible registrar el matrimonio? | status de los hijos |
|-----------|------------|--------------------------------------|---------------------|
| ciudadano | ciudadana  | Sí                                   | ciudadanos          |
| ajanib    | ajanibiyah | Sí                                   | ajanib              |
| maktum    | maktumah   | No                                   | maktumin            |
| ciudadano | ajanibiyah | Sí, con permiso especial             | ciudadanos          |
| ciudadano | maktumah   | Sí, con permiso especial             | ciudadanos          |
| ajanib    | ciudadana  | Sí, con permiso especial (*)         | (**)                |
| ajanib    | maktumah   | No                                   | maktumin            |
| maktum    | ciudadana  | No                                   | maktumin            |
| maktum    | ajanibiyah | No                                   | maktumin            |

Ciudadanos sirios (con plenitud de derechos), *ajanib* (minorías consideradas extranjeras, entre ellos los kurdos) y *maktumin* (personas sin registrar, normalmente kurdos).

(\*) En este caso la esposa mantiene su número de identidad y se sigue considerando soltera.

(\*\*) Si el matrimonio se registra como *ajanib*, los hijos son *maktumin*.

Fuente: Informe *Kurdwacht* n° 5, 2010, p. Damascus Center for Human Rights Studies.

<http://www.dchrs.org/english/File/KurdsRights/StatelessKurdsInSyria.pdf>

#### 5.4. Los kurdos en Irán

En Irán el principal actor político kurdo es el Partido Democrático del Kurdistán Iraní (PDKI), constituido en 1944<sup>37</sup>. Inicialmente volcado hacia una alianza con Azerbaiyán, aprovechará la situación de postguerra para proclamar una república kurda en Mahabad, al noroeste iraní, el 17 de diciembre de 1945. Aunque efímera, la república de Mahabad

36 Pueden estudiar derecho, por ejemplo, pero no desempeñar puestos de fiscal, ya que para ello se requiere acreditar ciudadanía siria durante al menos cinco años. Pueden ejercer como médicos pero sólo en instituciones privadas, no en hospitales públicos, y con un permiso expreso del Ministerio de Sanidad (KURDWACHT, 2010).

37 Página del PDKI: <http://pdki.org> (en farsi) o <http://pdki.org/english/>

constituye en el recuerdo de los kurdos el más claro y concreto ejemplo del ejercicio de su derecho a la libre determinación. Oficialmente denominada *Dowlate Jomhuri Kordestân* (Estado de la República del Kurdistan), proclamará el kurdo como lengua oficial, sustituirá el ejército nacional en la zona por fuerzas de peshmergas (milicianos) y llegó a ver la edición de prensa y libros en kurdo (AMIRIAN, 2005: 92-93).

Sin embargo, el final de la Guerra Mundial acabaría con las esperanzas de soberanía kurda en Irán. Las tropas soviéticas, cuya presencia había evitado que el ejército del Sha recuperara el control de la zona, se retiran durante los primeros meses de 1946, lo que da pie a la progresiva pérdida de autonomía, ya evidente a finales de ese año. Acaba así una fugaz independencia que permanece en el imaginario kurdo y es frecuentemente referida con nostalgia<sup>38</sup>; la república de Mahabad, en fin, tuvo una importancia más psicológica y simbólica que material (BONDIA, 2006: 190).

Con la revolución chiíta en 1979, que representa el final de la dinastía Pahlevi (impuesta por, y apoyada desde Occidente) los kurdos quedan como una minoría religiosa disonante, sunnita, con el régimen central de Teherán. Ciertamente es que la guerra irano-iraquí los coloca en una débil posición, como se ha indicado, y que Irán se convierte en esas fechas en refugio obligado de milicianos y civiles kurdos que huyen desde Iraq, pero nunca han disfrutado de un reconocimiento de derechos, ni mucho menos se han dado pasos hacia una autonomía progresiva.

Sin embargo, recientemente se han considerado algunas tenues iniciativas de reconocimiento identitario de los 7 u 8 millones de kurdos que se estima que hay en Irán. En 1997, el reformista Mohammed Jatami prometió favorecer el pluralismo político y las inversiones públicas en la región, consciente del peso electoral de una de las minorías nacionales más importantes de Irán; entre las propuestas, se encontraba el reconocimiento de ciertos derechos de la población kurda, como el lingüístico, pero sólo en una de las tres provincias de población mayoritaria kurda, Kordestán, pero no en Azerbaiyán occidental ni en Kermanshah (MIRÓ, 2003). Bondia (2006: 191) sin embargo es más pesimista cuando afirma que «la realidad del Kurdistan iraní es menos conocida a causa del fuerte control del ejército sobre la región, aunque es sabido que existe un proyecto gubernamental desde 1994 para evacuar decenas de pueblos kurdos (...) El actual objetivo de Teherán consiste en provocar el éxodo de los kurdos hacia el resto de Irán para asimilarlos y de esta forma acabar con la cuestión kurda»<sup>39</sup>.

## 6. El motivo de la discriminación: el valor geoestratégico del Kurdistan

A lo largo de las páginas anteriores se ha querido mostrar la realidad de la discriminación y persecución en la que vive el pueblo kurdo. Un colectivo cercano a los treinta millones de habitantes que, de haberse respetado el tratado de Sèvres, hoy sería una nación más de Oriente Medio. Sin embargo, los acontecimientos no se desarrollaron conforme se preveía en 1920, y la actualidad muestra una realidad muy dispar: en Turquía van ganando tenues espacios de reconocimiento pero sólo por las presiones de la UE; en Iraq, la invasión estadounidense (2003-2011) ha provocado, paradójicamente, la configuración de un espacio autónomo (el Gobierno Regional del Kurdistan), donde los derechos de los kurdos son reconocidos, aunque su trágico pasado de bombardeos convencionales

38 Sobre esto, es muy recomendable la lectura del libro *El fusil de mi padre*, del kurdo Hiner Saleem.

39 Acerca de la dificultad para conocer la situación de los kurdos en Irán es revelador el monográfico de *Etudes Rurales* n° 186 (2011), bajo el título *Ruralité, urbanité et violence au Kurdistan*. Los coordinadores, Clémence Scalbert-Yücel y Jordi Tejel Rojas se lamentan en la introducción de la ausencia de estudios sobre Irán debido a la dificultad de trabajar sobre el terreno en dicho país.

y químicos no se haya olvidado. En Siria, las condiciones de los kurdos de la provincia de Al-Hasaka recuerdan a las castas más bajas de la India como ciudadanos inexistentes, carentes de derechos. En Irán, aunque la ausencia de estudios sobre el terreno ofrece una visión limitada, las condiciones de los kurdos no son mejores que las de los sirios. Este panorama de muchas sombras y pocas y débiles luces permitiría imaginar que existe una especie de *kurdofofia*, de ánimo discriminatorio internacional, fruto de alguna circunstancia en el pasado. Pero no. Lo cierto es que estas políticas de discriminación, que comienzan a gestarse en los años sesenta del siglo XX, responden a intereses económicos muy concretos, derivados de la estratégica posición del Kurdistán en la región, y a la posesión de petróleo y agua en abundancia.

### 6.1. Las reservas probadas de crudo convierten al Kurdistán en la octava potencia del mundo

Las regiones kurdas de Turquía y Siria son las únicas que albergan petróleo en ambas naciones. Las reservas probadas en ambos casos no son especialmente altas, pero existe la posibilidad de que se hallen nuevos yacimientos a medio plazo, vista la riqueza del cercano campo de Kirkuk, al norte de Iraq. En efecto, el kurdistán iraquí es una de las zonas más ricas en petróleo del mundo, aunque en este caso no es la única existente en la nación, ya que ésta cuenta también con los recursos de hidrocarburos del Chatt-al-Arab, en la baja Mesopotamia. El caso de Irán es similar: de nuevo aquí las regiones kurdas son ricas en petróleo, pero también lo es la zona del Suroeste (Abadan) y Sur.

Tabla 3  
PRODUCCIÓN Y RESERVAS PROBADAS DE CRUDO Y GAS NATURAL EN  
TURQUÍA, IRÁN, IRAQ Y SIRIA

|         | Producción crudo<br>2010<br>(miles barriles/día) | Reservas de crudo<br>2010 (Millones de<br>barriles) | Producción de gas<br>natural 2010<br>(Millones m <sup>3</sup> ) | Reservas probadas<br>de gas 2010<br>(Millones m <sup>3</sup> ) |
|---------|--|---|---|--|
| IRÁN    | 4.252.000 (5)                                    | 137.000 (4)   | 138.500 (5)   | 29.610.000 (2)   |
| IRAQ    | 2.408.000 (12)                                   | 115.000 (5)   | 1.149 (63)  | 3.170.000 (11)   |
| SIRIA   | 401 (34)   | 2.500   | 6.190 (48)  | 240.700 (42)   |
| TURQUÍA | 5,5 (60)   | 270,4   | 674 (66)  | 6.173 (87)   |

Entre paréntesis, el puesto que ocupa ese estado en el *ranking* mundial.

Fuente: *Central Intelligence Agency World Factbook*.

[https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/wfbExt/region\\_mde.html](https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/wfbExt/region_mde.html)

Aunque los contrastes son notables (Irán e Iraq están entre los cinco mayores poseedores de reservas de crudo del mundo<sup>40</sup>, mientras que Turquía y Siria apenas cuentan con

<sup>40</sup> Según el *B.P. Statistical Review of World Energy* (2010) Iraq cuenta con el 8,6% de las reservas probadas de crudo del mundo, mientras que Irán dispone del 10,3%. Entre ambas naciones, por tanto, se encuentra la quinta parte del petróleo mundial conocido. Son superadas sólo por Arabia Saudí (19,8%) y Venezuela (12,9%).



reservas), las esperanzas de hallar crudo en el Kurdistán turco y sirio son altas. Turquía se encuentra más necesitada, si tenemos en cuenta su mayor nivel de industrialización y su población. Se trata de una economía de casi 80 millones de habitantes que está creciendo a un 8,2% anual (2010); por ello necesita asegurarse el control del Kurdistán, única zona continental de Turquía donde existen probabilidades de hallar yacimientos. Siria, aunque con niveles de demanda más bajos, está en posición similar, pero es técnicamente dependiente; por ello se formalizó recientemente un convenio entre ambas naciones, por el cual TPAO, la empresa estatal de hidrocarburos de Turquía, explora conjuntamente con la compañía nacional de petróleo de Siria en seis yacimientos del norte del país árabe<sup>41</sup>.

Además, Turquía ha alcanzado un acuerdo (poco sorprendente, por otro lado) con la autoproclamada República Turca del Norte de Chipre para explorar, y en su caso extraer, crudo y gas natural de la Zona Económica Exclusiva y de la plataforma continental de esta nación no reconocida, y ocupada militarmente por Turquía desde 1974<sup>42</sup>. No obstante, las probabilidades de éxito en esta zona son muy inferiores a las del Kurdistán, región vecina de los grandes yacimientos iraquíes de Mossul y Kirkuk.

Pero los cambios más notables se han producido a lo largo de 2011. Por un lado, en enero de este año, la empresa británica Heritage Oil aseguraba haber hallado en la región autónoma del Kurdistán iraquí bolsas de gas natural que, según algunos informes técnicos, podrían contener más de 100 billones de metros cúbicos, cantidad suficiente para abastecer a Europa, que dejaría así de depender del gas ruso (transportado vía Ucrania) gracias a los gaseoductos trazados por Turquía. Esto coloca a Turquía y al gobierno kurdo de Iraq en una posición muy favorable de cara a la obtención de contratos de explotación.

Por otro lado, la empresa turca Genel Energy, que explota desde 2002 los yacimientos de crudo de Taq Taq, también en el Kurdistán iraquí, ha detectado reservas en la zona estimadas en unos 45.000 millones de barriles, lo que colocaría a esta región kurda como la octava potencia mundial en reservas de crudo, tras Arabia Saudí, Irán, el resto de Iraq, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Venezuela y Rusia (MARTORELL, 2011). Genel Energy no es la única empresa extranjera en la zona autónoma kurda iraquí. En 2004 la noruega DNO comenzó a operar cerca de Mossul, y hoy en día hay en este territorio de unos 80.000 km<sup>2</sup> compañías de 17 países, entre las que destacan, además de las dos citadas, la canadiense Aspect Energy, la china Sinopec, la británica Keystone y las norteamericanas Hess, Murphy y Marathon, lo que refuerza la idea de las motivaciones puramente económicas de la invasión ilegal de Iraq en 2003.

Existen, no obstante, problemas de tipo legal de cara a la explotación de los yacimientos. Como detalla Martorell (2011), de acuerdo con la ley aprobada en 2007 por el gobierno autónomo kurdo de Erbil, a él corresponde negociar los contratos, mientras que Bagdad gestiona la exportación del crudo extraído. Pero Bagdad no reconoce la autoridad kurda para negociar los contratos, y ambas administraciones mantienen un contencioso legal sobre la constitucionalidad de esta ley regional. Por este motivo las grandes multinacionales, como British Petroleum, Royal Dutch-Shell, Exxon-Mobil o incluso Repsol, han evitado aceptar contratos del gobierno kurdo. Sin embargo, debido a las expectativas generadas por los descubrimientos, estas dos últimas compañías han terminado aceptando las licencias, a riesgo de quedar excluidas de las concesiones estatales. En 2009, por fin, se alcanzó un acuerdo por el cual Bagdad autoriza al Kurdistán iraquí a exportar en estos momentos 100.000

41 Aunque el acuerdo quedó suspendido en noviembre de 2011 por los ataques de los rebeldes sirios a la embajada turca en Damasco según se recogía en *El Universal* el 15 de noviembre de 2011. Noticia disponible en el enlace (abreviado): <http://cort.as/1Xfg>.

42 *La Vanguardia* (23.09.2011). Noticia disponible en el enlace abreviado <http://cort.as/1Xff>.

barriles diarios, cifra que en 2012 subirá a 175.000, y que puede aumentar teóricamente hasta el millón diarios.

Los cambios en la región kurda iraquí son notables: la renta per cápita ha ascendido de 375 dólares (2002) a 5.500 (2010), y el presupuesto del gobierno regional ha pasado de 100 a 13.000 millones de dólares, lo que ha permitido reconstruir una región muy dañada por treinta años de guerras y ataques (MARTORELL, 2011).

Pese a todo, no sólo es la posesión de hidrocarburos lo que otorga un carácter estratégico al Kurdistán. Su situación geográfica se convierte en la alternativa más fiable al trazado de oleoductos y gaseoductos por Ucrania, sobre todo en un tiempo post-bélico como el que se abre tras la retirada estadounidense de Iraq.

Como apunta Thumann (2009), desde la desintegración de la Unión Soviética se habla de Turquía como país de tránsito para los recursos procedentes del fondo del mar Caspio. Estos recursos comprenden los campos de gas de Turkmenistán, además del gigantesco yacimiento petrolero de Kashagan, descubierto hace un cuarto de siglo en Kazajistán, y el petróleo de Azerbaiyán. El problema, hasta hace poco, era el traslado de esos recursos por una región conflictiva como el Kurdistán. Pero los avances hacia la estabilidad en esta región (especialmente en Turquía y en Iraq, no en las otras dos naciones), permiten albergar esperanzas para el trazado definitivo de estas líneas energéticas. El 13 de julio de 2009 cinco jefes de Estado y de gobierno se reunieron con este objetivo en Ankara, y dieron por fin el visto bueno al recorrido del gaseoducto Nabucco, que unirá Turquía a Europa Occidental. Nabucco conectará Turquía con Austria, a través de Bulgaria, Rumanía y Hungría. Su tramo inicial cuenta con dos ramales: el septentrional llevará gas desde la frontera turco-georgiana, y el meridional, desde la turco-iraquí, y por tanto desde el corazón del Kurdistán. Se evita así la comprometida ruta ruso-ucraniana, que demostró ser fuertemente inestable en 2005, por el enfrentamiento entre la empresa rusa Gazprom y la ucraniana Naftogaz.

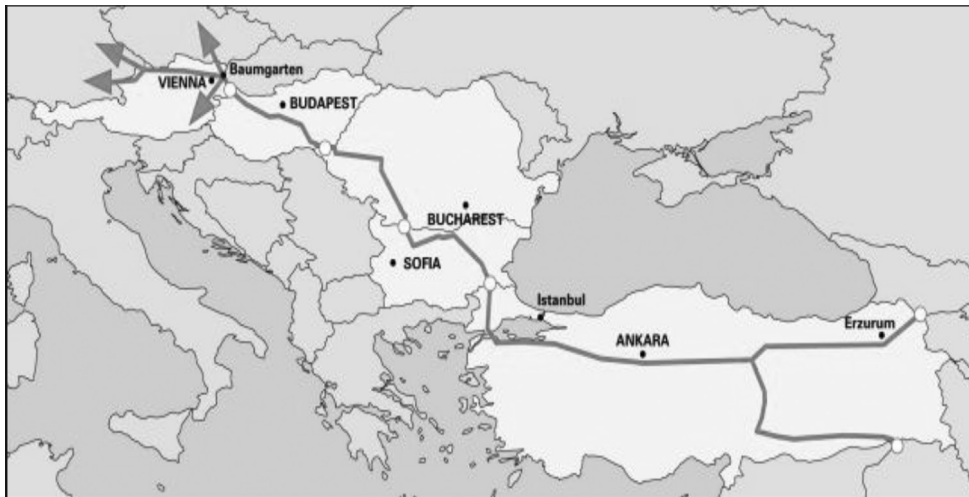


FIGURA 7. Trazado del gaseoducto Nabucco

Fuente: <http://www.nabucco-pipeline.com>

La búsqueda de alternativas a esa *ruta norte* es prioritaria para la UE<sup>43</sup>. En el informe *Estrategias y retos principales de la ampliación (2008-2009)* de la Comisión al Parlamento y al Consejo, se indicaba explícitamente que «dada su posición geoestratégica, Turquía desempeña un papel vital para la seguridad energética de la UE, en particular al permitir la diversificación de las fuentes de energía. Es esencial estrechar la cooperación energética entre la UE, Turquía y otros Estados de la región, ya sean países proveedores o de tránsito. Los proyectos de construcción de oleoductos, actuales y futuros, constituyen un recurso para todos los países cuyo territorio atraviesan, especialmente para Turquía. La finalización en los plazos previstos del corredor gasístico meridional, mediante la pronta realización de los proyectos previstos, en particular el gasoducto Nabucco, figura entre las grandes prioridades de la UE en el ámbito de la seguridad energética».<sup>44</sup>

## 6.2. La mayor reserva de agua de Oriente Medio

Aunque el carácter estratégico del crudo en Oriente Medio parece eclipsar otros recursos, es importante remarcar que en el sudeste turco se encuentran las mayores reservas de agua potable de la región. Las estribaciones nororientales del Tauro, y noroccidentales de los Zagros, así como las tierras altas del Kurdistan turco, son un inmenso castillo de aguas que capta las precipitaciones de origen frontal, muchas veces en forma de nieve (la ciudad kurda de Kars, en Turquía, ofrece períodos de innivación de más de 106 días al año). Este hecho convierte al Este de Turquía en un territorio clave, como cabecera de los ríos Éufrates y Tigris, de los que dependen en buena medida Siria e Iraq. Las relaciones históricas entre Siria y Turquía han girado siempre en torno al agua. La codificación internacional establece que —si no hay acuerdo pactado en otro sentido—, cuando un curso fluvial forma frontera entre ambas naciones, la que está situada aguas arriba debe ceder a la que se sitúa aguas abajo la mitad del módulo del río que existe en la frontera. Son los llamados *ríos internacionales*. Caso diferente es el de los *ríos transnacionales*, aquellos que atraviesan la frontera perpendicularmente, pero no la forman. En este caso, no existe obligación alguna de cesión de caudales, por lo que la nación situada en el tramo superior, puede disponer de tanto como desee, a costa de privar a la nación situada aguas abajo.

Pues bien, el Éufrates es un río *transnacional*, en las dos fronteras que atraviesa: la turco-siria y la sirio-iraquí. Turquía, tradicional aliado de occidente y miembro de la OTAN ve así cómo puede disponer de este río, privando de caudales al vecino sirio, histórica pieza soviética en la región. El agua en este caso no sólo abastece campos y ciudades, también ha alimentado la guerra de bloques y se ha utilizado como elemento de chantaje. En efecto, las demandas sirias de agua del Éufrates sólo se han visto atendidas por Turquía como contraprestación a la búsqueda de células del PKK en suelo sirio. Así, en 1987, se firmó un acuerdo entre ambas naciones por el cual Turquía se compromete a ceder 500 m<sup>3</sup>/seg en la frontera a Siria (lo que viene a significar prácticamente la mitad del módulo medio), a cambio de la autorización siria para que las tropas turcas atraviesen la frontera en busca de grupos del Partido de los Trabajadores del Kurdistan. Este acuerdo, que aún está en vigor, es manifiestamente perverso, puesto que con él el agua, un bien común, se instrumentaliza como moneda de cambio; y, al mismo tiempo, deja en evidencia que Siria necesita mantener células del PKK en su territorio para garantizarse la vigencia del acuerdo.

43 VAN AARTSEN, Jozias (2009): *Activity Report (september 2007-february 2009)*. Project of European Interest n° NG 3. Informe del Coordinador Europeo del Proyecto. Disponible en el enlace (abreviado) <http://cort.as/1ZLh>

44 Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — *Estrategia y retos principales de la ampliación (2008-2009)*. Disponible en la dirección (abreviada) <http://cort.as/1ZLW>.

No estamos hablando de unos recursos magros. Turquía lleva desde 1995 desarrollando el *Guneydogu Anadolu Projesi* (GAP, o Proyecto del Sudeste de Anatolia), una descomunal combinación de infraestructuras hidráulicas protagonizada por 22 presas, 19 de ellas con aprovechamiento hidroeléctrico, de las cuales destaca por su magnitud la gran presa de Atatürk, capaz de acoger por sí solo en su embalse más de 48.000 hm<sup>3</sup>, el 80 % de toda la capacidad embalsada que tiene España. No es la única pieza. Las presas de Karakaya y Keban, también sobre el Éufrates aunque de construcción anterior, se incorporan al proyecto GAP, que prevé transformar en regadío miles de hectáreas —sobre todo destinándolas a algodón—, y que, al mismo tiempo ha incrementado el precio del suelo, expulsando a los agricultores locales (kurdos) a favor de grandes empresas internacionales relacionadas con el textil. El GAP es, así, un proyecto de transformación del territorio con serias implicaciones políticas internas (expulsión de kurdos de su región) e internacionales (como elemento de presión a Siria).

Si la presencia de crudo hace imposible que Turquía —o cualquiera de las otras naciones— concedan espacios de independencia a los kurdos, la existencia de agua en el sector turco convierte esa posibilidad en mera fantasía, ya que supondría renunciar a la extraordinaria capacidad de presión e influencia regional.

## 7. A modo de conclusión. ¿Cuál es el futuro de los kurdos y del Kurdistán?

**La división interna.** Como se ha intentado trasladar, uno de los principales desafíos a los que se enfrentan los kurdos es el de su propia división interna, y la ausencia de objetivos comunes. Puede decirse que en el seno del movimiento nacional kurdo existen diferentes concepciones sobre el tipo de independencia que se busca, y sobre los derechos (culturales y políticos) y libertades a los que aspiran. Así, mientras los kurdos turcos, y sobre todo los seguidores del PKK, aspiran a la creación de un estado independiente, los kurdos iraquíes parecen sentirse cómodos con el reciente autogobierno del que disfrutan, y que les está llevando a transformar por completo la región, gracias a la riqueza petrolífera. A esto debemos añadir que existen concepciones sociales diferentes, luchas entre clanes, diferencias territoriales, y hasta disparidades culturales y religiosas, ya que pese a que la mayoría de los kurdos son musulmanes sunníes, también los hay de otras confesiones, incluso católicos.<sup>45</sup>

A la vista de los acontecimientos más recientes, las tendencias que se advierten van en estas direcciones:

**En Turquía.** Es evidente un mayor reconocimiento de los derechos y libertades individuales de los kurdos. Este hecho es manifiesto en los últimos años, aunque conviene matizar que el camino que queda por recorrer es largo, y que los avances que se han producido no responden a una evolución interna turca, sino a las exigencias de la Unión Europea para la tramitación de la candidatura turca de ingreso. Los derechos de los kurdos en Turquía parecen preocupar a la Unión Europea sólo desde diciembre de 1999, fecha del nombramiento oficial de Turquía como *país candidato*.

En los últimos diez años, es cierto, se han producido algunos gestos desde el gobierno que tienden a suavizar la presión sobre la identidad kurda. La más notable es la autorización (legal, aunque socialmente continúa estigmatizado) del kurdo en espacios públicos en 2002. Poco antes, en el año 2000, se había permitido por vez primera la celebración del *Newroz*, la fiesta kurda de entrada de la primavera (MOURENZA, 2006). Muy reciente, de enero de 2009, es el inicio de emisiones en kurdo en un canal de la televisión turca (el TR6), y desde marzo de ese mismo año se cuenta con autorización para traducir el Corán

45 [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid\\_7049000/7049680.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_7049000/7049680.stm)

al kurdo<sup>46</sup>. Hay gestos de aceptación de la identidad kurda que hace apenas unos años eran inimaginables, como el discurso de Abdullah Gül, presidente de la nación, quien en agosto de 2009 se refirió al pueblo de Guroymak por su nombre kurdo, Horshin (DAN-FORTH, 2009), y, por encima de todo, el primer ministro Tayyip Erdogan anunció una reforma constitucional en noviembre de 2009 que permitirá un mayor reconocimiento de esta identidad<sup>47</sup>. La política turca parece girar, pues, en el sentido marcado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y por el Parlamento Europeo, que de forma recurrente en sus informes solicita un mayor reconocimiento de los derechos individuales, y un cese de las políticas de aculturación forzosa, como condición previa a la tramitación de su solicitud de ingreso en la UE<sup>48</sup>.

Ante estas medidas, que van a remolque de las exigencias europeas y en un contexto en el que todo apunta a que ciertos países europeos ocultan detrás de este rigor un atávico temor —cultural y económico— a la entrada turca en la Unión, vemos posibles dos escenarios a medio plazo:

- El más probable, que Turquía, visto el constante veto europeo (manifestado abiertamente por Austria, Chipre y Grecia, e indirectamente por Francia, mediante una legislación condenatoria de la negación del genocidio armenio), decida reorientar su política exterior hacia una esfera regional, mediorientista, antes que continuar su proceso —dilatado, y plagado de trampas— de incorporación a las instituciones europeas. Y este *viraje hacia el sur* afectaría paradójicamente a los derechos de los kurdos. En este sentido hay que entender algunas recientes maniobras políticas turcas, que persiguen afianzar un liderazgo en el mundo musulmán:

- a) La reacción del Primer Ministro Turco Recep Tayyip Erdogan en el foro de Davos (2009) ante el presidente israelí Shimon Peres<sup>49</sup>, acusando a Israel de crímenes

---

46 *Turquía traducirá el Corán al kurdo*, en *El País* (18 de marzo de 2009).

47 Se trata de una reforma de la Constitución impuesta por los militares en 1982, que permitirá el empleo del kurdo en actos políticos —todavía prohibido—, la comunicación en kurdo entre presos y la restitución de los topónimos kurdos en las zonas kurdófonas. El gobierno turco, con el fin de hacer participativa la reforma constitucional, ha abierto una página web para que todos sus ciudadanos puedan realizar propuestas: [www.yeniayanasasa.com](http://www.yeniayanasasa.com).

48 Como ejemplo, basta consultar la *Resolución del Parlamento Europeo sobre los derechos democráticos en Turquía, en particular la situación del HADEP*, de 28 de febrero de 2002, en la que éste:

«1. Acoge con satisfacción las enmiendas constitucionales que suprimen la disposición que prohíbe el empleo de las lenguas minoritarias; pide que este gesto vaya rápidamente acompañado de otros que conduzcan al respeto de los derechos civiles de la población kurda y a la resolución de los problemas políticos, económicos y sociales en el sudeste de Turquía; espera que el Estado turco garantice en breve los legítimos derechos de todas las minorías en Turquía;

2. Pide, en particular, que la adopción de enmiendas constitucionales vaya seguida, sin demora, de las leyes necesarias para ejecutarlas;

3. Insta a las autoridades turcas a poner fin al acoso de los estudiantes que solicitaron la posibilidad de que la lengua kurda se convierta en asignatura optativa y a poner en libertad a los estudiantes detenidos;

4. Recuerda que la adhesión de Turquía a la Unión Europea no podrá progresar si Turquía no hace suyos total y lealmente los criterios políticos de Copenhague y la Carta de Derechos Fundamentales;

5. Pide al Gobierno turco que respete y proteja a todos los partidos políticos que emplean medios democráticos conformes al Estado de derecho para promover sus objetivos políticos, independientemente de su actitud hacia la política del Gobierno;

6. Pide que se abandone la causa contra el HADEP;

7. Expresa su preocupación por la prohibición, cada vez más frecuente, de las actividades de los partidos políticos turcos; pide a la Gran Asamblea Nacional turca que modifique la ley sobre los partidos políticos con el fin, en particular, de eliminar toda discriminación vinculada al nombre de estos partidos» (ver en <http://shortl.com/mirustopresihu>)

49 La conocida escena se recoge en el vídeo oficial del *World Economic Forum of Davos (2009)*: <http://www.youtube.com/watch?v=cR4zRbPy2kY>. La intervención de Erdogan se produce al final, en respuesta al Primer Ministro israelí. Tras ello, Erdogan abandonó la sala, dejando en evidencia a Amr Moussa, secretario general de la

- contra la humanidad en los bombardeos de la *operación plomo fundido* desarrollada en Gaza entre diciembre de 2008 y enero de 2009, y en la que murieron entre 1.387 y 1.417 personas, de los cuales en torno al 80% eran civiles<sup>50</sup>.
- b) En similar línea, el apoyo turco a las campañas de la sociedad civil que persiguen romper el bloqueo israelí a la Franja de Gaza, aportando ayuda humanitaria. La primera de estas *flotillas de la libertad* estaba compuesta por embarcaciones turcas que partieron desde este mismo país. Y turcas fueron las nueve víctimas civiles del *Mavi Marmara* que a finales de mayo de 2010 fueron asesinadas por el ejército israelí en un abordaje producido en aguas internacionales.
- c) La visita del Primer Ministro turco a los países árabes que han librado *revueltas* en contra de regímenes autoritarios busca, del mismo modo, convertir a Turquía en el modelo político a seguir por el mundo árabe. El planteamiento islamo-demócrata del Partido de la Justicia y el Desarrollo turco (AKP) se ofrece así como el equivalente en el mundo árabe y musulmán de la democracia cristiana en Occidente. Erdogan visita Egipto, Túnez y Libia en septiembre de 2011 (de hecho en Libia continúan los combates en ese momento)<sup>51</sup>, y es recibido como el líder internacional que ha sido capaz de conciliar los avances en el campo de la democracia y los derechos humanos con el Islam.
- Un escenario menos factible, que los países reticentes de la UE al ingreso de Turquía reduzcan su nivel de presión y permitan acelerar el proceso de adhesión como miembro de pleno derecho. Esto probablemente alejaría a Turquía de su *aventura mediooriental*, o permitiría al menos que la política exterior turca no pudiera ser contraria a los intereses económicos y políticos de la Unión.

**En Iraq.** La invasión del país en 2003, impuso la celebración de elecciones en las que se configuraría un parlamento formado por comunidades étnicas, en vez de confesionales, como es costumbre en el mundo musulmán. Se aplicaba así un modelo occidental, que daba presencia política a los kurdos, hasta entonces indiferenciados entre los *sunnitas*. De hecho, las elecciones de abril de 2005 sitúan al líder kurdo Jalal Talabani como «presidente de un país al que combatió»<sup>52</sup>. En efecto, Talabani había sido fundador y secretario general de la Unión Patriótica del Kurdistan, una de las dos facciones kurdas enfrentadas con el gobierno de Saddam Hussein entre 1980 y 2003. La situación definitiva de Iraq, y la estabilidad de sus estructuras de gobierno, no podrá comprobarse hasta la retirada total de las tropas extranjeras, prevista para finales de 2011. En cualquier caso, más allá de la anécdota de contar con un presidente kurdo, los derechos de los kurdos en Iraq deberán ir de la mano de la obtención de derechos civiles del resto de la población iraquí. La reciente aprobación de un régimen autónomo amplio para la región del Kurdistan iraquí ofrece nuevas posibilidades de reconocimiento de su hecho identitario, aunque es poco probable que desemboque en una futura independencia.

**En Siria.** En el momento de escribirse estas líneas, en Siria se libran duros combates entre las tropas rebeldes y las fieles al presidente Bachar al-Assad, lo que impone un alto nivel de incertidumbre acerca del futuro de esta nación y de su reducida comunidad kurda —aproximadamente un millón y medio— a corto y medio plazo. A raíz de las revueltas

Liga Árabe (quien no acierta a decidir qué debe hacer, y concluye sentándose a requerimiento de Ban Ki-Moon), en un gesto que reforzó la imagen pública del *premier* turco en el mundo árabe y musulmán.

50 Informe del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Documento A/HRC/12/48. Ver en [http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/12session/A-HRC-12-48\\_ADVANCE1\\_sp.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/12session/A-HRC-12-48_ADVANCE1_sp.pdf)

51 REUTERS, 16.09.2011: <http://es.reuters.com/article/topNews/idESMAE78F00L20110916>

52 DEUTSCHE WELLE, 08.04.2005: <http://www.dw-world.de/dw/article/0,2144,1546547,00.html>

civiles que se producen entre la primavera y verano de 2011, el presidente sirio Bachar Al-Assad inició contactos con diferentes colectivos cuyas demandas nunca habían sido escuchadas por parte del partido Ba'az. Aunque fue sobre todo con los ulemas sunníes, en un intento por desmarcarse de la acusación de sectario por su condición de alawí, al-Assad también quiso escuchar las reclamaciones kurdas. Sin embargo, y a pesar de la gran heterogeneidad de los kurdos en Siria, éstos han adoptado una postura coordinada, y se resisten a hablar con el régimen, pues «su agenda sigue centrada en las demandas de reconocimiento de su existencia como nación y observan con desconfianza los intentos de acercamiento, insistiendo en las convocatorias de ocupar la calle» (PLANET, 2011). Para los kurdos sirios, que como hemos visto se mueven entre la discriminación (*ajanib*) y la invisibilidad (*maktumin*), la inestabilidad del régimen baazista anima sus esperanzas de reconocimiento futuro y, aunque carecen de capacidad organizativa y estructuras para convertirse en una *quinta columna* o incluso en un grupo de oposición coherente, las muestras de debilidad del régimen les han brindado la primera oportunidad en décadas de expresar públicamente sus reclamaciones.

Pero los avances en el reconocimiento de los kurdos en Siria avanzan con mucha lentitud. Ya en 1999 la Asociación para la Defensa de los Pueblos Amenazados<sup>53</sup> solicitó en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas que el estado sirio reconociera a los sirios como una minoría y como ciudadanos en condiciones de igualdad (2006: 192), eliminando esas categorías de *maktumin* y *ajanib*, claramente discriminatorias. La igualdad implica la posibilidad de acceder a la educación, de expresarse en su lengua, de poder leer prensa en kurdo, de celebrar sus fiestas, o de presentarse en política defendiendo los intereses de los kurdos. Desde esa fecha, pasados más de diez años, sólo la revuelta —eufemismo que encubre una guerra civil— puede acercar esos deseos a la realidad.

**En Irán.** Se trata del estado donde la población kurda tiene menos presencia pública. Y, en oposición a las otras tres naciones, donde los kurdos mantienen una igualdad confesional con el conjunto de la población, en Irán constituyen una minoría religiosa sunnita, que en un país oficialmente chiíta como es la República Islámica de Irán, supone un menoscabo de derechos, por la obligada aceptación de los dogmas religiosos chiítas y la sumisión al Guía Supremo de la Revolución Islámica (Miró, 2003). Las posibilidades de desarrollo como grupo diferenciado —político y social— dentro del régimen chiíta son ciertamente escasas.

**La actitud de las Naciones Unidas.** Tan locuaces en otros conflictos, sin embargo llama la atención el silencio acerca del derecho del pueblo kurdo a su libre determinación. Puede afirmarse que las Naciones Unidas están ausentes en el *conflicto kurdo*: no intervienen, ni hay resoluciones (con la excepción las que lamentaron los bombardeos y las masivas huidas de refugiados), especialmente porque no hay ninguna nación a la que interese defender los derechos de los kurdos. En el caso del pueblo palestino, se ha contado con el apoyo del mundo árabe, y en no pocas ocasiones del *bloque antiimperialista*. Los palestinos acudían a las reuniones en la Asamblea General en calidad de observadores, y a las negociaciones *de paz* dentro de la delegación jordana. Y mientras Palestina no supere la condición de *observadora*, Jordania, llegado el caso, o cualquier otra nación árabe, puede en su lugar presentar propuestas ante la Asamblea General para someterlas a votación, que deriven en potenciales resoluciones condenatorias de la ocupación israelí. Pero con los kurdos ese escenario es imposible. Para que una propuesta de reconocimiento de la *nación kurda* fuera sometida a votación, debería ser presentada por un estado miembro. Ningún país árabe lo

53 Organización no gubernamental reconocida ante Naciones Unidas como entidad consultiva de carácter especial.

hará, porque supondría un enfrentamiento con dos miembros de la Liga Árabe<sup>54</sup>. Ningún estado islámico lo hará, ya que supondría un enfrentamiento con cuatro estados de la *Umma*. Estados Unidos no lo propondrá porque tiene en Turquía —miembro de la OTAN desde 1955— uno de sus mejores aliados geoestratégicos, y por encima de todo ninguna nación del mundo está interesada (tampoco Europa, por muchas exigencias que ponga a Turquía para entrar en la Unión) porque supondría un elemento de inestabilidad política en un lugar por donde discurren oleoductos y gaseoductos de importancia estratégica mundial (Nabucco es sólo uno de ellos). Los kurdos, como la historia y la geografía nos demuestran, continúan estando completamente solos.

## Bibliografía

- ABDULKARIM, Amir (1998): «Les kurdes irakiens en Europe: nouveaux boat people», en *Revue Européenne de Migrations Internationales (REMI)*, nº 14, 1, pp. 263-275.
- AMIRIAN, Nazanín (2005): *Los kurdos. Kurdistan: el país inexistente*. Ediciones Flor del Viento, Barcelona, 311 p.
- BONDÍA GARCÍA, D. (2006): «La realidad del pueblo kurdo o la paradoja de Orwell», en *Cursos de derechos humanos de Donostia-San Sebastián*, vol. 6, 2006, pp. 173-204.
- DANFORTH, Nick (2009): «Turquía, el buen vecino», en *Foreign Policy (en español)*, 11 de septiembre de 2009. Disponible en el enlace <http://www.fp-es.org/turquia-el-buen-vecino> [consultado 23 de junio de 2011].
- DEVVRIM, Deniz (2010): «Una alianza a favor de Turquía», en *Foreign Policy (en español)*, 8 de abril de 2010. Disponible en el enlace <http://www.fp-es.org/una-alianza-a-favor-de-turquia> [consultado 3 de julio de 2011].
- GHANI, Ashraf (2011): «Turquía: el gran ganador de 2011», en *Foreign Policy (en español)*, 29 de diciembre de 2011. Disponible en el enlace <http://www.fp-es.org/turquia-el-gran-ganador-de-2011> [consultado 12 enero 2012].
- GINÉS, Ricardo (2008): «Turquía mira al sur» en *Foreign Policy (en español)*, 23 de diciembre de 2008. Disponible en el enlace <http://www.fp-es.org/turquia-mira-al-sur> [consultado el 30 de junio de 2011].
- GINÉS, Ricardo (2011a): «El Henry Kissinger turco» en *Foreign Policy (en español)*, 7 de junio de 2011. Disponible en el enlace <http://www.fp-es.org/el-henry-kissinger-turco> [consultado el 12 de julio de 2011].
- GINÉS, Ricardo (2011b): «La tercera Turquía» en *Foreign Policy (en español)*, 27 de octubre de 2011. Disponible en el enlace <http://www.fp-es.org/la-tercera-turquia> [consultado el 28 octubre de 2011].
- HANAUER, Larry; MARTINI, Jeffrey y AL-SHAHERY, Omar (2011): *Managing arab-kurd tensions in northern Iraq after the withdrawal of U.S. troops*. Informe RAND National Defense Research Institute. 39 pp. Disponible en versión electrónica en [http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/occasional\\_papers/2011/RAND\\_OP339.pdf](http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/occasional_papers/2011/RAND_OP339.pdf).
- HUNTINGTON, Samuel P. (1996): *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Ed. Paidós, colección Surcos. Barcelona, 2005, 487 pp.
- IZADY, Mehrdad (1994): «Are Kurds Descended From the Medes?», *Kurdish Life*, nº 10, 1994. Disponible en *Kurdistanica* <http://www.kurdistanica.com/?q=node/78> [consultado 10 junio 2011].
- JONGERDEN, Joost (2007): *The settlement issue in Turkey and the Kurds: an analysis on Spatial Policies, Modernity and War*. Ed. Koninklijke Brill, Leiden, Países Bajos, 354 pp.
- JONGERDEN, Joost (2009): «El imperio turco del agua», en *Foreign Policy (en español)*, 25 de noviembre de 2009. Disponible en el enlace <http://www.fp-es.org/el-imperio-turco-del-agua> [consultado el 6 de julio de 2011].
- KURDWACHT (2010): «Stateless Kurds in Syria. Illegal invaders or victims of a nationalistic policy?» en *Kurdwatch Report* nº 5 (Reports Human-rights violations against kurds in Syria). Ed.

<sup>54</sup> Iraq y Siria, aunque esta última ha sido recientemente expulsada por las matanzas perpetradas por el régimen de Al-Assad.



- Kurdwacht Project (European Center for Kurdish Studies), Berlín. <http://www.dchrs.org/english/File/KurdsRights/StatelessKurdsInSyria.pdf>
- LYNCH, Maureen (2005): «Syria: follow through on commitment to grant citizenship to stateless kurds», en *Refugees International*, 11 de octubre de 2005. Disponible en <http://www.refugeesinternational.org/node/3289> [consultado el 24 de mayo de 2011]
- MANGAS, Ana (2011): «La lista: aguas turbulentas», en *Foreign Policy (en español)*, 8 de noviembre de 2011. Disponible en el enlace <http://www.fp-es.org/la-lista-aguas-turbulentas> [consultado el 15 de noviembre de 2011]
- MARTORELL, Manuel (2011): «El Kurdistan iraquí se convierte en la octava potencia petrolífera del planeta», en *Cuarto poder*, 12 de diciembre de 2011. Disponible a través del enlace <http://www.cuartopoder.es/terramedia/el-kurdistan-iraqui-se-convierte-en-la-octava-potencia-petrolifera-del-planeta/2513> [consultado 13 de diciembre de 2011].
- McDOWALL, David (1991): *The kurds in the former Soviet Union*. Artículo de opinión en <http://www.ebarzan.com/sukurds.htm>.
- McKIERNAN, Kevin (2007): *Los kurdos. Un pueblo en busca de su tierra*. Ed. Belacqva (col. El ojo de la Historia), Barcelona, 506 p.
- MIRÓ, Olga (2003): *La cuestión kurda*. Curso Conflictes i Convergències. Observatori Solidaritat UB de Conflictos y Derechos Humanos. Universitat de Barcelona. Disponible enlace en <http://www.observatori.org/pais.php?id=66&lng=cas>
- MOLLAT DE JOURDAIN, Michel (1993): *Europa y el Mar*. Ed. Crítica. Col. «La construcción de Europa», dirigida por Jacques Le Goff. Barcelona, 276 pp.
- MOURENZA, Andrés (2006): «Newroz y los pasos kurdos que ya no son tan silenciosos», en *Noticias desde Turquía*, 22 de marzo de 2006. Disponible en el enlace: [http://noticiasdesdeturquia.blogspot.com/2006\\_03\\_01\\_archive.html](http://noticiasdesdeturquia.blogspot.com/2006_03_01_archive.html) [consultado el 23 de septiembre de 2011].
- OSSO, Mustafá (2010): «A circular aimed at Kurds with *maktoumeen* status: unjust and unfair», en <http://supportkurds.org/news/a-circular-aimed-at-kurds-with-maktoumeen-status-unjust-and-unfair/> [consultado 19 de octubre de 2011]
- PLANET, A.I. (2011): «Siria o de cómo responder con retrocesos a las demandas de avance», nota para el *Observatorio: Crisis en el mundo árabe*, n° 24, 11 de abril de 2011. Real Instituto Elcano. Disponible en el enlace (abreviado): <http://cort.as/1Y0h>
- REMIRO BROTONS, Antonio (ed.) (2008): *Los límites de Europa*. Academia Europea de Ciencias y Artes. Madrid, 460 pp.
- SCALBERT-YÜCEL, Clémence y TEJEL GORGAS, Jordi (coords) (2011): «Ruralité, urbanité et violence au Kurdistan», número monográfico de *Études rurales* (n° 186). Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, 246 pp.
- SOTELO, Ignacio (2003): «La invención de Europa: la realidad histórico-cultural de Europa», en *La formación de europeos*. Actas del Simposio de la Academia Europea de Ciencias y Artes, Barcelona, pp. 23-59.
- THUMANN, Michael (2009): «Todos los gaseoductos llevan a Ceyhan», en *Presseurop*, 30 de septiembre de 2009. Disponible en el enlace: [http://www.presseurop.eu/es/content/article/107211-todos-los-gasoductos-llevan-ceyhan?utm\\_source=lasindias.info/blog](http://www.presseurop.eu/es/content/article/107211-todos-los-gasoductos-llevan-ceyhan?utm_source=lasindias.info/blog)
- VEIGA, Francisco (2007): *El Turco. Diez siglos a las puertas de Europa*. Ed. Debate. Barcelona, 2ª ed., 667 pp.
- VILLELLAS ARIÑO, Ana (2010): «El conflicto kurdo: la deriva del *momentum*», en *El Corresponsal de Medio Oriente y África*. Escola de Cultura de Pau. Universitat Autònoma de Barcelona. Disponible en el enlace: [http://www.observatori.org/paises/pais\\_66/documentos/conflicto\\_kurdo\\_momentum.pdf](http://www.observatori.org/paises/pais_66/documentos/conflicto_kurdo_momentum.pdf)
- VV.AA. (2007): *La adhesión de Turquía a la Unión Europea*. Monografías del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), n° 91. Ministerio de Defensa. Madrid, 244 pp.
- ZIADEH, Radwan (2009): *The Kurds in Syria. Fueling Separatist Movements in the Region?*, Special Report n° 220 of the United States Institute of Peace (USIP) (abril 2009), 12 p. Disponible a través de la página del Damascus Center of Human Rights Studies (DCHRS): <http://www.dchrs.org/english/File/KurdsRights/TheKurdsInSyria-FuelingSeparatistMovementsInTheRegion.pdf>

## **Referencias electrónicas**

<http://www.centrokurdistan.org/>

<http://www.krg.org>